



Balance de Gestión Integral

Año 2019

Ministerio de Salud

Subsecretaría de Salud Pública

Índice

1	Presentación Cuenta Pública del Ministro del ramo	3
2	Resumen Ejecutivo Servicio	12
3	Resultados de la Gestión año 2019	14
	3.1 Resultados asociados al Programa de Gobierno, mensajes presidenciales y otros aspectos relevantes para el jefe de servicio	
	3.2 Resultados de los Productos Estratégicos y aspectos relevantes para la Ciudadanía	
4	Desafíos para el período de Gobierno	21
Anexo 1	Identificación de la Institución	25
Anexo 2	Recursos Humanos	
Anexo 3	Recursos Financieros	
Anexo 4	Indicadores de Desempeño año 2017 - 2019	32
Anexo 5	Compromisos de Gobierno 2018 - 2022	35
Anexo 6	Evaluaciones	36
Anexo 7	Cumplimiento de Sistemas de Incentivos Institucionales 2019	37
Anexo 8	Cumplimiento Convenio de Desempeño Colectivo 2018 - 2022	39
Anexo 9	Resultados en la Implementación de medidas de Género 2018 - 2022	41
Anexo 10	Proyectos de Ley en tramitación en el Congreso Nacional 2019 / Leyes Promulgadas durante 2019	44
Anexo 11	Premios y Reconocimientos	49

1 Presentación Cuenta Pública del Ministro del ramo

Ministerio Ministerio de Salud

La **Misión** del Ministerio de Salud es construir un modelo de salud sobre la base de una atención primaria fortalecida e integrada, que ponga al paciente en el centro, con énfasis en el cuidado de la población, durante todo el ciclo de vida, que estimule la promoción y prevención en salud, el seguimiento, trazabilidad y la cobertura financiera.

La cartera se compone de las Subsecretarías de Salud Pública y Redes Asistenciales, en trabajo coordinado y cuatro instituciones autónomas, estas son la Superintendencia de Salud, el Fondo nacional de Salud (FONASA), el Instituto de Salud Pública, y la Central de Abastecimiento del Sistema Nacional de Servicios de Salud (CENABAST).

Ejes del Programa de Gobierno

La situación sanitaria de Chile muestra innegables avances, pero también grandes desafíos que requieren ser abordados con sentido de urgencia y realismo, atendiendo las capacidades y recursos disponibles.

El gran desafío que nos impusimos como gobierno fue avanzar hacia un sistema de salud que otorgue protección y seguridad ante eventos que afecten la salud y el bolsillo de las personas, independiente del tipo de seguro con que cuenten, poniendo el foco en los más vulnerables: adultos mayores, niños y personas con menores recursos.

Mejorar la salud de todos los chilenos ha sido una de las prioridades de nuestro gobierno. Para lograrlo, se han implementado un conjunto de medidas que buscan realizar una cirugía mayor a la salud, a través de cinco ejes:

1. Reducción de listas de espera
2. Reforma a la salud primaria
3. Salud digna y oportuna
4. Rebaja del precio de los medicamentos
5. Bienestar y cultura de vida sana

Listas de espera

Con la finalidad de disminuir los tiempos de espera y resolver los casos más antiguos, se definió trabajar en compromisos de gestión para los servicios de salud:

1. Resolver la lista de espera por consultas nuevas de especialidades médicas e intervención quirúrgica según las metas definidas para cada servicio, basado en el análisis realizado de su capacidad de egresos en la antigüedad.
2. Resolver el 100 por ciento de los casos ingresados a lista de espera por consultas nuevas de especialidades médicas e intervención quirúrgica de usuarios del Servicio Nacional de Menores (Sename), en un tiempo igual o menor a un año.
3. Resolver el 100 por ciento de los casos ingresados a lista de espera por consultas nuevas de especialidades médicas e intervención quirúrgica de usuarios de la primera generación del Programa de Reparación y Atención Integral en Salud y Derechos Humanos (PRAIS), en un tiempo igual o menor a un año.

Con el objetivo de conseguir mayor eficiencia de oferta quirúrgica, consulta médica de especialidad y odontológica institucional, se llevaron a cabo las siguientes medidas:

- Optimización del recurso profesional en la entrega de prestaciones requeridas.
- Optimización de procesos de agendamiento y pre-operatorio para disminuir suspensiones de intervenciones quirúrgicas, resguardando la resolución de casos más antiguos.
- Fomento de la cirugía mayor ambulatoria.
- Resguardo del 35 por ciento mínimo de programación de consultas nuevas de especialidad.

- Instalación de Contraloría Clínica y médicos priorizadores, con el objeto de resguardar la pertinencia de la referencia desde el nivel primario al nivel secundario y terciario de atención, estrategia fortalecida por el Programa de Resolutividad de la Atención Primaria de Salud (APS).
- Protocolización del alta médica en la atención ambulatoria en especialidades priorizadas sobre problemas de salud más frecuentes, con el fin de optimizar tanto el uso de la oferta de cupos para consulta nueva como la de controles en el nivel secundario.
- Optimización de la estadía acorde a cada complejidad de paciente, mediante el monitoreo de indicadores asociados a eficiencia según complejidad y estada vía Grupos Relacionados Diagnósticos (GRD).
- Aumento de la oferta médica y de prestaciones mediante estrategias de telemedicina para consultas, comités de especialistas, exámenes y procedimientos.
- Generación de operativos móviles de consultas médicas de especialistas e intervenciones quirúrgicas.

Todas las iniciativas antes mencionadas, han permitido disminuir los tiempos de espera para la lista quirúrgica No Ges, pasando de un promedio de 385 días en el año 2018 a 329 días en el año 2019.

Fortalecimiento a la atención primaria y alta resolutividad

Salud digital: El Departamento de Salud Digital utiliza un modelo de salud centrado en las personas, que permite con sustento en las tecnologías de información y comunicaciones apoyar al sistema sanitario, tanto en sus procesos asistenciales como en la promoción y prevención. Su objetivo principal es mejorar el acceso, oportunidad y calidad de la atención, aportando eficiencia al sistema y satisfacción a los usuarios.

En 2019 se realizaron 36 mil 163 atenciones asincrónicas para las especialidades de dermatología, diabetes, nefrología y geriatría, tres mil 167 atenciones sincrónicas en postas rurales y ELEAM, y un total de 227 mil 108 exámenes de apoyo diagnóstico para retinopatía diabética y mamografía.

Además, es importante destacar que los tiempos promedio de atención por telemedicina son acotados, ya que el tiempo de respuesta promedio a las solicitudes de interconsulta durante el año 2019 fue de 183 horas, es decir, menor a ocho días, a diferencia de lo que ocurre con la atención presencial donde pueden transcurrir meses de espera.

Creación de Unidades Médicas: En 2019, en el marco del Programa de Resolutividad en Atención Primaria, se incorporaron tres Unidades de Atención Primaria Oftalmológica y seis Unidades de Atención Primaria Otorrinolaringológicas, lo cual significó realizar 806 mil 804 atenciones de oftalmología y 35 mil 904 de otorrinolaringología.

Acreditaciones: De acuerdo con lo planificado para el año 2019, con respecto a la acreditación y re-acreditación para los establecimientos APS, se logró cumplir con 71 centros presentados o acreditados, es decir: 32 centros de salud familiar acreditados, de los cuales doce están re-acreditados; y 39 centros de salud familiar que presentaron la solicitud a la Superintendencia de Salud, de los cuales un centro no se acreditó y dos desistieron de la solicitud.

Salud del migrante: En el marco del nuevo proyecto de ley migratoria de nuestro país, el proceso extraordinario de regularización y la futura creación del Servicio Nacional de Migraciones, el Ministerio del Interior y Seguridad Pública junto al Ministerio de Desarrollo Social y Familia convocaron a una Mesa Intersectorial de Trabajo de Subsecretarios y Técnicos para abordar la Política Nacional Migratoria, con la finalidad de preparar una propuesta para el Consejo de Ministros de Política Migratoria. Tanto a la Subsecretaría de Salud Pública como a la Subsecretaría de Redes Asistenciales les corresponde participar en el "Grupo Social" de trabajo intersectorial.

Colaboraciones con el Ministerio de Relaciones Exteriores: A partir del año 2018, se inicia un trabajo conjunto a través del Comité Interministerial para la Comunidad Chilena en el Exterior, en el que el sector Salud se comprometió en las siguientes tareas: Coordinar diferentes organismos públicos para el regreso asistido de chilenos, principalmente desde Venezuela (Operación Esperanza), orientándoles acerca del Sistema de Salud y comprometiendo el apoyo del Servicio de Atención Médico de Urgencias Metropolitano para eventuales situaciones de emergencia al arribo.

Salud responde: El programa Salud Responde al cierre del 2019 atendió 771.994 consultas, 387.040 administrativas y 384.954 asistenciales.

Reforma del Sistema de Servicios Público y Privado de Salud

Fortalecimiento de las redes asistenciales: En Chile, durante el año 2010, algunos servicios de salud comenzaron con esta estrategia en sus establecimientos. En 2011, el Ministerio de Salud definió que se implementaría un piloto en diez hospitales públicos. Actualmente, y dado los buenos resultados, contamos con 63 Unidades de Hospitalización Domiciliaria en establecimientos públicos, las que han permitido un incremento progresivo en el número de personas atendidas.

Intervenciones Quirúrgicas: Durante el 2019 las intervenciones quirúrgicas tuvieron un incremento de 2% con respecto al año anterior. Al separar el análisis por periodos, vemos un crecimiento de 6% comparando enero-septiembre 2019 contra el mismo periodo del año anterior, mientras que en el periodo de octubre-diciembre presentamos una caída de 10%.

Intervenciones quirúrgicas totales

Periodos enero-diciembre	2017	2018	2019
Intervenciones quirúrgicas totales	599.922	624.783	637.623

Fuente: DEIS, Ministerio de Salud

Avances en infraestructura: La mayor inversión en infraestructura de salud pública se está realizando en el periodo 2018-2022; El Plan Nacional de Inversiones 2018-2022 ejecutó un total de M\$348.804.812 en su primer año de vigencia, M\$ 620.271.927 durante 2019 y este año se ha decretado un presupuesto total de M\$610.266.316.

En Atención Primaria, se contabilizan más de sesenta establecimientos terminados, que se sumarán a la Red Asistencial para entregar más y mejor cobertura a la población usuaria, entre los cuales se consideran: veinte y nueve Centros de Salud Familiar (Cesfam), veinte Servicios de Atención Primaria de Urgencia de Alta Resolutividad (SAR), diez Centros Comunitarios de Salud Familiar (Cecosf) y una Posta de Salud Rural, en la comuna de Huara. Además, actualmente existen quince Proyectos de APS en ejecución y veintidos en licitación.

Otros proyectos de Inversión: Adquisición de Ambulancias: La adquisición de vehículos y ambulancias para el sector salud es fundamental para el correcto funcionamiento de la red asistencial. Desde marzo del 2018, se han financiado con recursos sectoriales un total 304 vehículos, de los cuales 183 son ambulancias.

- Durante el año 2018 se financiaron 136 vehículos (61 ambulancias)
- Durante el año 2019 se financiaron 168 vehículos (122 ambulancias)
- Durante el año 2020 se seguirá potenciando esta línea de inversión, conforme los Servicios de Salud presenten proyectos que cumpla con la normativa.

Mamógrafos móviles/ Fijos APS (programa 2019): En el marco de la estrategia "Mejoramiento de la Resolutividad en la Atención Primaria de Salud" y el "Plan Nacional del Cáncer 2018-2022", la División de Inversiones en conjunto con la División de Atención Primaria (DIVAP) elaboraron un Plan de Inversión que considera la instalación de equipos de Mamografía Digital 2D para screening en Centros de Salud Familiar, Hospitales Comunitarios y la entrada en operación de mamógrafos móviles.

Se adquirieron 34 mamógrafos a lo largo del país: 25 mamógrafos fijos en recintos APS u Hospitales comunitarios, y nueve mamógrafos móviles que brindarán atención en distintos puntos de la zona asignada.

Ley Consultorio Seguro: El 13 de diciembre de 2019, se publicó en el Diario Oficial la Ley "Consultorio Seguro", con la cual entra en vigencia esta nueva legislación que aumenta las sanciones para las personas que agreden a funcionarios públicos en el ejercicio de sus funciones.

Debido al aumento exponencial de ataques a funcionarios de recintos de salud, durante 2019 se instalaron sistemas de alarmas de pánico y videograbación en recintos de atención primaria. En conjunto con la DIVAP y CONFUSAM, se definieron 23 centros asistenciales críticos en donde se realizó la instalación del llamado Kit de Seguridad.

Compras centralizadas: En coordinación con Chilecompras y enmarcados en la estrategia asociada a la adecuada inversión de los recursos públicos, el proceso de compras colaborativas impulsado para ciertas iniciativas piloto lanzadas en 2018, permitió estandarizar procesos y aprovechar economías de escala, esperando lograr así ahorros en comparación a procesos de compra desagregados de demanda. Esta experiencia permitió coordinar en este plan piloto a 29 Servicios de Salud y algunos de sus hospitales asociados, buscando así, a través de la agregación de la demanda, mejorar el precio de estos insumos.

Para el periodo contable 2019, se realizaron compras colaborativas en artículos de aseo, de escritorio y tóner, con un ahorro estimado que bordeó los 800 millones de pesos.

A lo anterior, se sumó la compra centralizada de energía y potencia eléctrica en la que participaron 44 establecimientos, luego de lo cual y una vez adjudicada la misma, se proyectan ahorros de alrededor de 30 millones de dólares para los próximos 6 años dadas las características de la licitación.

Rebaja del precio de los medicamentos

El Gobierno de Chile ha asumido la responsabilidad de facilitar el acceso a medicamentos de la población, avanzando de manera progresiva, significativa y decidida en la construcción de políticas públicas para el acceso equitativo y universal a estos elementos de vital importancia, realizando diversas acciones y concretando coberturas garantizadas que logren impactar favorablemente la salud y/o calidad de vida de las personas. Es así que se ha avanzado en las garantías farmacológicas por intermedio del GES/AUGE con cinco nuevas patologías cubiertas en sus fármacos y demás atenciones, y en nueve enfermedades por medio de la Ley Ricarte Soto y el uso de las tecnologías sanitarias asociadas y de alto costo, cubriendo así las necesidades de medicamentos de la población con alto impacto sanitario.

Dentro de las 31 medidas que contempla el Plan Nacional de Medicamentos, durante el año 2019 se trabajó en el aumento de los medicamentos bioequivalentes, lo que se materializó en la campaña institucional “#Exige el Amarillo”, cuyo objetivo principal es mejorar la disponibilidad de medicamentos a los usuarios, así como también reducir el gasto de bolsillo de las familias. Junto con esto, las Secretarías Regionales Ministeriales con la colaboración del Instituto de Salud Pública, trabajaron para reforzar la fiscalización a las farmacias, a fin de que éstas cumplieran con la normativa.

Por último, también en el marco de mejorar el acceso de medicamentos y disminución de gasto de bolsillo se realizaron tres importantes regulaciones, que permitirán a las personas importar sus medicamentos y así acceder a productos no disponibles en el país, comprar medicamentos electrónicamente, garantizando la transparencia y mayor competencia en la venta en un sector que no estaba regulado y adquirir medicamentos en la cantidad justa para su tratamiento farmacológico asegurando que todas las farmacias del país ofrezcan el servicio de fraccionamiento de envases.

Bienestar y cultura de vida sana

Plan Nacional de Cáncer: En 2019, la Subsecretaría de Salud Pública implementó un piloto del Primer Registro Nacional de Cáncer, cuyo propósito es fortalecer los sistemas de registro, información y vigilancia de las personas diagnosticadas con Cáncer. Su lanzamiento oficial está previsto para el segundo semestre del presente año.

Junto con lo anterior, se actualizaron diferentes documentos relevantes en materia de práctica clínica, protocolos y orientaciones técnicas para el manejo de problemas oncológicos, a fin de entregar una atención de calidad a los pacientes con estos problemas de salud.

Respecto de la infraestructura diagnóstica de la red hospitalaria y servicios asistenciales, se implementaron test de Virus Papiloma Humano en trece servicios de salud, así como también la modernización de la red de mamografías. Esto se encuentra incorporado en el fortalecimiento de la red oncológica, lo que considera una ejecución de 22 mil millones de pesos que se traducen en reposición y adquisición de equipos e inicio de proyectos de oncología, en ciudades como Iquique, La Serena, Valparaíso y Temuco.

En materia legislativa, destaca el avance del proyecto de Ley Nacional de Cáncer que, en 2019, superó su tramitación en el Senado, siendo aprobada y enviada a la Cámara de Diputados a principio del año 2020, para avanzar en su segundo trámite constitucional.

Obesidad: En el marco del Plan Nacional de Prevención y Manejo de la Obesidad Infantil 2020-2030, se dio inicio al desarrollo de las siguientes acciones:

Se inició el proceso de reformulación del Programa Nacional de Alimentación Complementaria (PNAC) y el Programa de Alimentación Complementaria del Adulto Mayor (PACAM) con participación de un grupo de asesores expertos, que concluyó con la entrega de una propuesta de reformulación de los productos de ambos programas, incorporando el actual perfil epidemiológico y nutricional de la población objetivo, que se

caracteriza por una alta prevalencia de enfermedades no trasmisibles y malnutrición por exceso en todo el ciclo vital.

- Se inició la elaboración de la Estrategia Nacional de Prevención y Control de la Malnutrición de Micronutrientes para la población nacional, con orientación de un grupo asesor de expertos en la materia.
- Se implementó la tercera etapa de la Ley de Alimentos, haciendo más estricta la cantidad de nutrientes críticos permitidos. Junto con ello, se ejecutó un proceso de capacitación nacional, gratuito y presencial para las micro y pequeñas empresas que elaboran alimentos, en el que participaron más de mil personas; y se actualizó el Manual de Etiquetado de alimentos, con la colaboración intersectorial del Ministerio de Economía, Fomento y Turismo y el Ministerio de Agricultura.
- Durante el año 2019 se desarrolló un sistema centralizado de Vigilancia de Publicidad de Alimentos en el contexto de la Ley N° 20.606 y 20.869, con el que se analizaron más de cinco mil piezas de publicidad pagada (spots, avisos y otros) expuestas en televisión abierta, de pago, prensa escrita, vía pública, radio e internet. Gracias a estos estudios se detectaron posibles incumplimientos a la regulación en el 11,6 por ciento de los casos, los que fueron derivados a fiscalización.
- Chile impulsó la creación y el desarrollo de un subgrupo de trabajo en malnutrición infantil en el marco del Foro de Cooperación Económica Asia Pacífico (APEC), destinado a la cooperación internacional en esta materia.

Desde el ámbito de la promoción de la salud y las iniciativas Elige Vivir Sano: Minsal realizó las siguientes acciones:

- Se implementaron los programas de Alimentación Saludable y Actividad Física, que adquirieron conocimientos para la práctica cotidiana de hábitos saludables. Se elaboraron materiales comunicacionales multiplataforma para reforzar tales conocimientos.
- De las 345 comunas de Chile, 341 firmaron convenios para implementar planes de promoción de salud que promuevan la alimentación saludable y la actividad física. De éstas, 109 comunas formalizaron ordenanzas para la creación de entornos saludable y 147 mejoraron la instalación de infraestructura y equipamiento para la práctica de actividad física. Por último, 165 comunas implementaron acciones de difusión y comunicación en temáticas de alimentación saludable y actividad física.

Plan Nacional de Salud Mental: Durante el año 2019 y 2020 los equipos ministeriales realizaron el Plan de Acción de Salud Mental 2020-2025, el cual actuará como carta de navegación para dar respuesta a los principales desafíos en materia de salud mental. Su plan operativo considera tanto el cumplimiento de las líneas estratégicas del Plan Nacional de Salud Mental 2017-2025 como las prioridades y compromisos del actual Gobierno.

El objetivo del Plan de Acción es “mejorar la calidad de vida de las personas en el país, mediante estrategias sectoriales e intersectoriales, para disminuir la prevalencia de problemas de salud mental, promover el bienestar, prevenir las enfermedades mentales, brindar atención garantizada de salud mental e inclusión social”, a través de las siguientes líneas estratégicas:

- Educación, promoción y prevención, para fomentar la adopción de estilos de vida y ambientes saludables, prevenir y detectar tempranamente la aparición de problemas de salud mental.
- Provisión de servicios en salud mental, en el marco de los modelos de Atención Integral de Salud Familiar y Comunitaria y del Modelo Comunitario de Atención en Salud Mental.
- Fortalecimiento de la Red de salud mental.
- Fortalecimiento de los sistemas de información y su uso.
- Rectoría, regulación y fiscalización, para fortalecer las directrices técnicas y marcos normativos en materia de salud mental.
- Financiamiento acorde para cumplir con los objetivos propuestos.

Participación internacional

En el plano multilateral, destaca el trabajo desarrollado por el Ministerio de Salud en los foros de salud global, particularmente en el área de Envejecimiento Saludable, liderando la promoción de la mayor iniciativa mundial en la materia, como es el Decenio para el Envejecimiento Saludable 2020-2030, a cargo de la Organización Mundial de la Salud. En este contexto, fue organizado un evento especial durante la 72° Asamblea Mundial de la Salud, presidido por el Ministro de Salud, y que contó con la participación de la directora de la Organización Panamericana de Salud (OPS) y Ministros de Salud de países de Europa y Asia.

Chile, también, fue anfitrión de las reuniones del Grupo de Salud del Foro de Cooperación Económica Asia Pacífico (APEC), instalando como principales temas la Obesidad Infantil y el Envejecimiento Saludable. Destaca la organización del noveno Encuentro de Alto Nivel en Salud y Economía (“High Level Meeting on Health and Economy”), cuya temática fue “Economías Saludables en un Mundo que Envejece” y que reunió, en la ciudad de Puerto Varas, autoridades de salud de países como Estados Unidos, Singapur, República de China, representantes de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE), OMS, OPS, Grupo de los 20 (G20), entre otros.

En el marco de la OPS/OMS, fue conformada la Red Interamericana de Asistencia Humanitaria en Salud, como respuesta a la necesidad de los países miembros de mejorar la coordinación de la ayuda humanitaria durante emergencias y desastres, a través del uso efectivo de recursos y la cooperación internacional; así como el establecimiento de mecanismos de coordinación predefinidos que permitan disminuir los tiempos de respuesta.

Es preciso destacar la Presidencia Pro Témpore de Chile en el Grupo de Salud del Foro para el Progreso de América del Sur (Prosur). Bajo esta instancia se consolidó un plan de trabajo para el desarrollo de dos temas de interés de los países miembros, que son Salud Digital y Envejecimiento Positivo, avanzando en su ejecución mediante reuniones virtuales.

En el sector Salud del Mercado Común del Sur (Mercosur), se continuó participando como Estado Asociado, centrando las acciones en la negociación de medicamentos de alto costo y el etiquetado frontal de alimentos, impulsadas en el marco de la Presidencia Pro Témpore de Argentina.

En el plano subregional, destaca la ejecución del Plan Operativo Anual del Organismo Andino de Salud – Convenio Hipólito Unanue (ORAS-CONHU), instancia donde el Ministerio de Salud ejerce actualmente la Presidencia Pro Témpore de la Reunión de Ministros de Salud del Área Andina (REMSAA). Además, la generación de espacios de colaboración con otros organismos internacionales como la Organización Internacional para las Migraciones (OIM), el Fondo de Población de las Naciones Unidas, UNFPA^[1], el Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR) y la Organización Panamericana de la Salud (OPS), donde se proyecta la construcción de un Plan de Trabajo conjunto para abordar temas de Salud relacionados con las personas migrantes.

En el ámbito bilateral, el Ministerio de Salud ha mantenido una activa participación en mecanismos de alto nivel como la Reunión Binacional de Ministros Chile-Argentina, Consejo Interministerial Binacional Chile-Ecuador y Gabinete Binacional Chile-Perú, instancias donde se han asumido compromisos en materia de urgencias y emergencias médicas, nutrición y alimentos, y gestión de abastecimiento, entre otros.

Con Bolivia, se continuó con acciones de cooperación, a través del Convenio de Hermandad Hospitalaria entre el Hospital del Niño de la Paz de Bolivia y el Hospital Dr. Exequiel González Cortés de Santiago de Chile. En 2019 se produjo un importante intercambio de profesionales de ambos hospitales en materias específicas de interés mutuo.

Con Paraguay, se desarrollaron acciones de apoyo a la Reforma de Salud, a través de una misión a Chile de altos directivos del Ministerio de Salud de ese país.

Con Israel, se suscribió un Memorando de Entendimiento entre el Servicio de Atención Médico de Urgencias (SAMU) de la Región Metropolitana y Servicio nacional de emergencia y asistencia médica, de desastre y ambulancia de Israel, para colaborar mutuamente en materias de capacitación e intercambio de experiencias, con el propósito de aumentar la efectividad de los rescatistas y respondedores del sistema de atención prehospitalaria.

Con Francia se suscribió un Memorándum de Entendimiento, para aumentar la reconversión de los donantes de reposición o familiares a donantes altruistas, mediante un plan de trabajo entre el Ministerio de Salud y el Establecimiento Francés de Sangre.

En relación con la colaboración Chile-Haití, se dio inicio al Proyecto “Reforzamiento de accesibilidad y utilización de los servicios de salud para los migrantes de origen haitiano en Chile”, que busca disminuir ciertas barreras que enfrentan los migrantes en territorio nacional.

A nivel fronterizo, destacan acuerdos e iniciativas orientadas a fortalecer la cooperación e integración, como la construcción del Plan Quinquenal de Salud en Frontera Chile-Perú y la implementación del Procedimiento para Coordinación de la Asistencia Médica Primaria en casos de Urgencia/Emergencia Chile-Argentina. Lo anterior,

sumado a las acciones desarrolladas en el marco de los comités de integración fronteriza, donde Salud ha mantenido presencia activa y permanente.

Servicio Subsecretaría de Salud Pública. Avances de la Gestión 2019

Optimización procesos de licencias médicas:

Teniendo como principal foco mejorar el modelo de atención a la población, en 2019 se continuó con el levantamiento y rediseño de procesos, reforzando los siguientes ejes: (i) transformación digital, (ii) mejora de los canales disponibles, contemplando nuevas funcionalidades y un mejor interfaz para el usuario, y (iii) vinculación con otros actores asociados al proceso y tramitación de licencias médicas y otros servicios que entrega la Comisión de Medicina Preventiva e Invalidez (Compin), logrando una interoperabilidad entre organismos públicos. Para ello, se realizaron ajustes normativos dentro de la estructura organizacional, que permitieron generar la estandarización de macroprocesos.

Disminución en los tiempos de tramitación:

Dentro de los logros destacan: (i) el lanzamiento de la plataforma web (www.milicenciamédica.cl) que permite a los usuarios realizar el seguimiento del trámite de sus licencias, así como también la posibilidad de cargar los documentos solicitados, como informes médicos o antecedentes de subsidio para el cálculo de pago, de manera directa y sin necesidad de concurrir a las oficinas de la Compin. Con esto se espera reducir los tiempos de tramitación y entregar respuestas oportunas a los ciudadanos.

Al comparar el primer semestre de 2020 con el mismo período del año anterior, se evidencia una disminución de siete días en los tiempos promedio de tramitación (desde la recepción hasta que el dinero se encuentra disponible en el banco para ser retirado) de las licencias médicas de pago directo (aquellas licencias médicas de trabajadores donde el empleador no está afiliado a una caja de compensación de asignación familiar, trabajadores independientes y que no sean funcionarios públicos) pasando de 25 días promedio el 2019 a 18 durante el primer semestre del año 2020.

Cantidad de licencia resueltas:

Gracias a las nuevas tecnologías implementadas, se logró aumentar en 8,6 por ciento la cantidad de licencias resueltas, en comparación al año anterior, con un menor tiempo de tramitación. Si comparamos el primer semestre del año 2019 con el mismo período del año 2020, se evidencia un incremento del 10,7 por ciento en la cantidad de licencias médicas ingresadas.

Incremento de emisión de licencias médicas electrónicas (LME) con respecto a las de formato papel:

En 2018 culminó el proceso de descentralización de la LME en todo el país, con el propósito de subsanar problemas asociados al modelo centralizado. La evidencia confirmó el aumento de LME en regiones por sobre las de papel.

Mejoramiento de las dependencias de la Comisión de Medicina Preventiva e Invalidez (Compin):

En materia de infraestructura, en 2019 se ejecutaron proyectos de mejoramiento de dependencias, con el objetivo de entregar una mejor atención a los usuarios. Algunos casos a destacar son los mejoramientos en las regiones de Tarapacá, Antofagasta, Coquimbo, Metropolitana, Maule y Los Ríos.

Capacitación a funcionarios:

En complemento al proceso de mejoramiento de la infraestructura, fue mejorada la tecnología y la gestión, aplicando un nuevo modelo de atención de público, orientado a los usuarios. Es por ello que en 2019 se realizaron capacitaciones a funcionarios que trabajan directamente con usuarios, enfocadas en mejorar sus habilidades transversales, para brindarles una atención de calidad y mejor trato.

Enfermedades no transmisibles:

Otras acciones relevantes desarrolladas dentro de la Subsecretaría de Salud Pública para el Plan Nacional del Cáncer:

Son acciones de preparación, respuesta y recuperación para la protección de la Salud mental en Situaciones de Emergencia y Desastre y Plan de Formación Intersectorial en primera Ayuda Psicológica para respuesta humanitaria de apoyo a personas afectadas por situaciones críticas y potencialmente traumáticas. Fortalecimiento de implementación Programa Nacional de Prevención de Suicidio y su Implementación en establecimientos educacionales. Fortalecimiento de Línea de Asistencia de Salud Mental de Salud Responde, implementación GES de Alzheimer y otras; avances en la implementación de la Estrategia Nacional sobre Alcohol 2020 e implementación progresiva del Sistema Intersectorial de Salud Integral, con énfasis en salud mental, para niños, niñas y adolescentes en programas de la Red SENAME.

Enfermedades transmisibles:

- Plan Nacional de VIH:
- En el contexto de la prevención secundaria del VIH y las Infecciones de Transmisión Sexual (ITS), en 2019 se trabajó en el Protocolo de Implementación de Profilaxis Pre-exposición en Poblaciones de Riesgo, que corresponde al uso de Terapia Antirretroviral (TAR) en personas que no se encuentran viviendo con VIH, o con el objetivo de reducir el riesgo de adquirir la infección.
- En diciembre, el ministerio lanzó la campaña VIH 2019, bajo la premisa “#Es positivo saber”, con la que se buscó concientizar a la población de la importancia de realizarse el test del VIH y, también, reforzar el uso de métodos de prevención como es el uso del condón.
- El año 2019 se realizaron 1.593.348 exámenes VIH, y para fortalecer el acceso al diagnóstico precoz se realizaron toma de test rápido VIH, intramuro y extramuro (espacios públicos) y fueron distribuidos test rápidos de VIH en los Servicios de Salud y recintos hospitalarios públicos a fin de llegar a la población que no se encuentra diagnosticada y vincularla a la red para recibir un tratamiento oportuno.
- Se dispuso un fondo de proyectos en las 16 regiones del país para la educación preventiva y toma de test rápido de VIH, ejecutado por ONG en poblaciones clave para el control de la epidemia.
- El año 2019 se distribuyeron 5.566.352 preservativos masculinos y femeninos, fortaleciendo su disponibilidad en la Red Asistencial y SEREMIS.
- En el área de educación y difusión de prácticas de sexo seguro y prevención se aborda una respuesta multisectorial y descentralizada para el VIH ampliando el trabajo colaborativo intersectorial con instituciones tales como: Colegio de Matronas/es, Colegio de Tecnólogos Médicos, CUECH, DOS, entre otros convenios vigentes (FFAA, Gendarmería, INJUV, SERNAMEG, SENAME, etc.).

Plan Nacional de Inmunizaciones:

- Influenza:

En marzo del año 2019 se decretó la vacunación obligatoria contra la influenza a los siguientes grupos de la población:

- Personal de salud.
- Embarazadas, a partir de la treceava semana de gestación.
- Niños y niñas de edades comprendidas entre los seis meses a cinco años.
- Adultos de 65 años y más.
- Enfermos crónicos entre seis y 64 años.
- Trabajadores de avícolas y criaderos de cerdos.

La campaña de vacunación 2019 tuvo una mayor adherencia de la población objetivo, superando al año 2018 en más de 400 mil personas, logrando una cobertura nacional del 89 por ciento (cinco millones 328 mil 796 personas).

La estrategia implementada entre los meses de marzo y mayo 2020, extendió la vacunación a escolares que cursan desde primero a quinto básico, y a todas las embarazadas, independiente de la fase de gestación en que se encuentren. La población escolar estimada a vacunar corresponde a un millón 280 mil 533 estudiantes, según los datos de matriculación proporcionados por el Ministerio de Educación. En tanto, la población de embarazadas se estima que alcanzará las 204 mil 800 mujeres. La cobertura a junio es de un 98% lo que implica 7.488.788 personas vacunadas.

- Virus Papiloma Humano (VPH):

La vacunación contra el VPH protege contra el cáncer asociado a este virus y las verrugas genitales, abarcando el mayor espectro de las enfermedades causadas por él. Desde el año 2019, el Ministerio de Salud se encuentra implementando la tercera etapa de la estrategia, en la que se dispuso la vacunación de todos los

niños del país que cursen cuarto año básico, con un esquema posológico de dos dosis separadas por doce meses.

La vacunación se realiza en establecimientos educacionales públicos, subvencionados y privados, a donde se dirigen equipos de vacunación del Centro de Salud Familiar correspondiente. De esta forma, el Ministerio de Salud realiza coordinaciones con el Ministerio de Educación, tanto a nivel nacional como regional. La cobertura nacional alcanza el 90 por ciento de estudiantes de cuarto básico y 80 por ciento de estudiantes de quinto básico, lo que significa un total de 331 mil 350 niños y niñas vacunadas. Esta estrategia, junto con la vacunación contra la influenza, es de carácter permanente.

Plan Nacional de la Infancia:

El Programa Nacional de Salud de la Infancia tiene como principal objetivo reducir la mortalidad y morbilidad infantil en niños menores de diez años. En 2019 se actualizó la norma técnica y los estándares para la supervisión de la salud de niños y niñas, con el objetivo de (i) incluir un enfoque promocional y preventivo, (ii) apoyar a padres, madres y cuidadores en el proceso de crianza, fomentando el desarrollo integral de sus hijos, y (iii) integrar en forma progresiva a niños y niñas con necesidades especiales en salud, de bajo riesgo, a la atención primaria, brindando una atención integrada con los niveles de mayor complejidad.

En materia de infancia y adolescencia, poblaciones prioritarias para el gobierno, en 2019 el Programa de Reforzamiento de la Atención Primaria de Salud se ejecutó en 18 de los 29 servicios de salud, en 115 comunas y 412 establecimientos APS. Con la expansión presupuestaria para el año 2020, se proyecta que su implementación aumentará a 141 comunas.

Plan Adulto Mejor:

Durante el 2019 se trabajó en la elaboración y desarrollo técnico de un Plan Nacional de Salud Integral para Personas Mayores 2020-2030, como una iniciativa que refuerce el compromiso con la salud integral de las Personas Mayores, y que tienen como objetivo general: Mejorar la calidad de vida de las personas mayores, promoviendo el envejecimiento positivo, activo y saludable; contando con un sistema de salud integral que les permita mantener y mejorar su estado de salud y funcionalidad, accediendo a prestaciones acorde a sus necesidades, mediante un trabajo intersectorial, coordinado e integrado entre los distintos niveles de la red asistencial, con participación de la sociedad en su conjunto y ofreciéndoles protección financiera en salud. Este plan se organiza en seis líneas estratégicas: (i) Educación, (ii) Promoción y prevención, (iii) Provisión de servicios, (iv) Fortalecimiento del recurso humanos, (v) Fortalecimiento de los sistemas de información y su uso, y (vi) Rectoría, regulación y fiscalización que dan pie a un Plan de acción que identifica acciones y estrategias para su implementación.

2 Resumen Ejecutivo Servicio

Durante el año 2019, el compromiso que se asumió como administración sigue intacto, este compromiso tiene por desafío una mejora constante y continua en la calidad de servicio que se le entrega a la Comunidad. Es por esto que, la Subsecretaría de Salud Pública ha realizado esfuerzos en lo que respecta por ejemplo a la modernización de COMPIN, tema sensible y relevante para la ciudadanía lo que ha llevado a una disminución en los tiempos de tramitación y en la cantidad de licencias resueltas. En materia de medicamentos, como Gobierno hemos asumido la responsabilidad de facilitar el acceso a la población, avanzando de manera progresiva en la elaboración de mejores políticas públicas que permitan un acceso equitativo y universal a los medicamentos. Se debe destacar de igual manera el trabajo realizado para el tratamiento de enfermedades no transmisibles como lo es el cáncer, la obesidad y salud mental, tres grandes temas de salud que afectan de manera importante la salud de los chilenos y chilenas y que durante el año 2019 han tenido significativos avances fortaleciendo e impulsando distintas políticas públicas, planes y programas con el objetivo de brindar un acceso oportuno y de calidad a quien lo necesite.

La Subsecretaría de Salud Pública, cuenta con una estructura interna conformada por 4 Divisiones: Prevención y Control de Enfermedades, de Políticas Públicas Saludables y Promoción; Planificación Sanitaria y de Finanzas y Administración Interna. Todas estas divisiones tienen relación directa con las SEREMIS de Salud, a lo largo del país, para dar orientaciones de carácter técnico y con pertenencia regional quienes tienen la labor de implementar a nivel local las políticas y programas que el Servicio tiene disponible a los usuarios. Incorporada a esta estructura, se encuentra el Departamento de Coordinación Nacional COMPIN y también, desde Gabinete, se coordina la Ley Ricarte Soto, el Sistema de Gestión de Calidad y los departamentos de bioética del país.

La División de Políticas Públicas Saludables y Promoción (DIPOL) es la encargada de desarrollar políticas, planes y programas de salud, con un enfoque que incorpore los determinantes sociales de la salud, condiciones ambientales y factores de riesgo, a través de la promoción y la participación ciudadana; a fin de contribuir a mejorar la calidad de vida de la población, posicionando la equidad como principal horizonte, la DIPOL, ha seguido las orientaciones de organismos internacionales, y del programa de Gobierno para generar políticas que aumenten el bienestar y calidad de vida de los chilenos. Durante el 2019, se debe destacar el aporte de DIPOL al Plan Nacional de Medicamentos, las estrategias para la promoción de la salud y en lo desarrollado en el Plan Nacional de Prevención y Manejo de la Obesidad Infantil para el periodo 2020-2030.

La División de Prevención y Control de Enfermedades (DIPRECE), es la división técnica de la Subsecretaría de Salud Pública, encargada de la Regulación y Rectoría en términos de prevención y control de enfermedades, generando programas y orientaciones técnicas para la población general del país y para las estrategias de intervención en base a la mejor evidencia disponible.

Durante el año 2019, el trabajo en DIPRECE se enfocó en diversas materias destacando el fortalecimiento al Programa Nacional de Prevención del Suicidio, parte de este trabajo fue la realización de una capacitación a 97 entrenadores para el programa para superación de brechas en salud mental. En materia de VIH, durante diciembre de 2019 fue lanzada la campaña “#Es positivo saber” a fin de concientizar a la población respecto a la realización del examen y la relevancia del uso de condón.

La División de Planificación Sanitaria (DIPLAS), constituye un aporte fundamental en los procesos de toma de decisiones mediante la generación y difusión de conocimiento e información oportuna y confiable, de base científica, participativa y con análisis crítico. La labor de DIPLAS es fundamental para la elaboración de perfiles epidemiológico, para el 2019 en vista del brote surgido en China su trabajo será fundamental para el control y seguimiento epidemiológico.

La División de Finanzas y Administración Interna (DIFAI) es la encargada de prestar el soporte Administrativo y Financiero a todas las dependencias que desarrollan funciones en el Nivel Central del Ministerio de Salud y es el referente técnico en estas materias para la Subsecretaría de Salud Pública y sus servicios dependientes como lo son a nivel central las Divisiones que la componen, y a nivel regional las Secretarías Regionales Ministeriales de Salud.

La institución para el año 2019 contó con un presupuesto aprobado en la ley de presupuesto de 478.686.845 (Miles de \$). Una dotación efectiva de 4753 funcionarios, distribuida en las 16 SEREMIS de Salud a lo largo del País y Nivel Central.

Para el año 2020, los desafíos son sumamente relevantes en lo que respecta a la situación del brote epidemiológico mundial que surgió en China y que la Organización Mundial de la Salud calificó como pandemia. Desde diciembre que el servicio se encuentra preparando diversas estrategias a fin de preparar el sistema sanitario en general para enfrentar la llegada y avance del virus en nuestro País, esto es un hecho histórico que sin duda pondrá a prueba la capacidad de la red, siendo fundamental la educación sanitaria en la población.

Para finalizar mantenemos nuestro compromiso y esfuerzos por una mejora en la calidad de la atención y servicios que como institución entregamos a la ciudadanía. Se continuará trabajando en el desarrollo iniciativas y políticas públicas que potencian la prevención, además de realizar acciones tendientes a profundizar los avances que hemos estado ejecutando en materias de política pública, por ejemplo, iniciativas relacionadas a la Salud Mental de los chilenos, acciones enfocadas en el tratamiento de la Obesidad y sus conductas asociadas, y a nivel interno, en la modernización de los procesos que buscan facilitar el acceso a nuestros usuarios.



Paula Narbona

Dra. Paula Daza Narbona
Subsecretaria de Salud Pública

3 Resultados de la Gestión año 2019

Resultados asociados al Programa de Gobierno, mensajes presidenciales y otros aspectos relevantes para el jefe de servicio

A.- Comisión de Medicina Preventiva e Invalidez (COMPIN)

1.- Optimización procesos de licencias médicas:

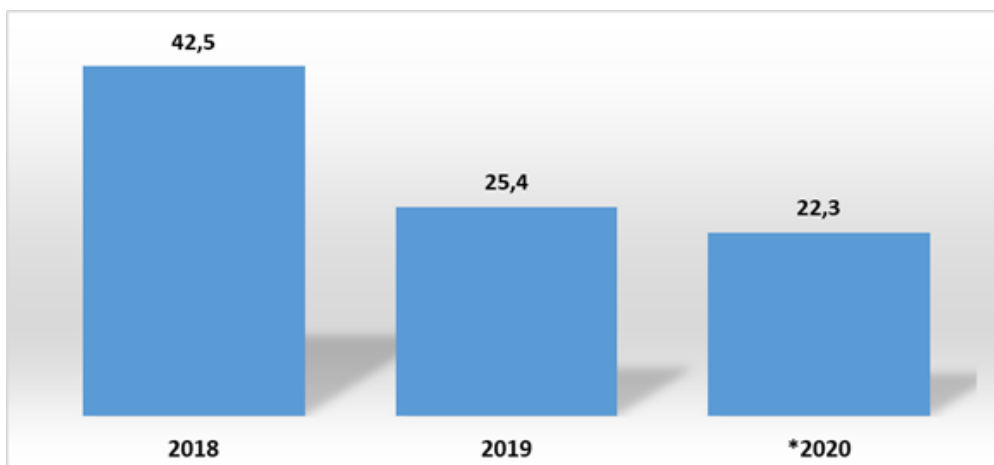
Teniendo como principal foco mejorar el modelo de atención a la población, en 2019 se continuó con el levantamiento y rediseño de procesos, reforzando los siguientes ejes: (i) transformación digital, (ii) mejora de los canales disponibles, contemplando nuevas funcionalidades y un mejor interfaz para el usuario, y (iii) vinculación con otros actores asociados al proceso y tramitación de licencias médicas y otros servicios que entrega la Comisión de Medicina Preventiva e Invalidez (Compín), logrando una interoperabilidad entre organismos públicos. Para ello, se realizaron ajustes normativos dentro de la estructura organizacional, que permitieron generar la estandarización de macroprocesos.

Disminución en los tiempos de tramitación:

Dentro de los logros destacan: (i) el lanzamiento de la plataforma web (www.milicenciamédica.cl) que permite a los usuarios realizar el seguimiento del trámite de sus licencias, así como también la posibilidad de cargar los documentos solicitados, como informes médicos o antecedentes de subsidio para el cálculo de pago, de manera directa y sin necesidad de concurrir a las oficinas de la Compín. Con esto se espera reducir los tiempos de tramitación y entregar respuestas oportunas a los ciudadanos.

Al comparar el primer semestre de 2020 con el mismo período del año anterior, se evidencia una disminución de siete días en los tiempos promedio de tramitación (desde la recepción hasta que el dinero se encuentra disponible en el banco para ser retirado) de las licencias médicas de pago directo (aquellas licencias médicas de trabajadores donde el empleador no está afiliado a una caja de compensación de asignación familiar, trabajadores independientes y que no sean funcionarios públicos), y si comparamos el promedio 2019 es de 25 días promedio versus 22 días en promedio durante el primer semestre del año 2020.

Gráfico N° 14: Tiempo de tramitación desde recepción a pago

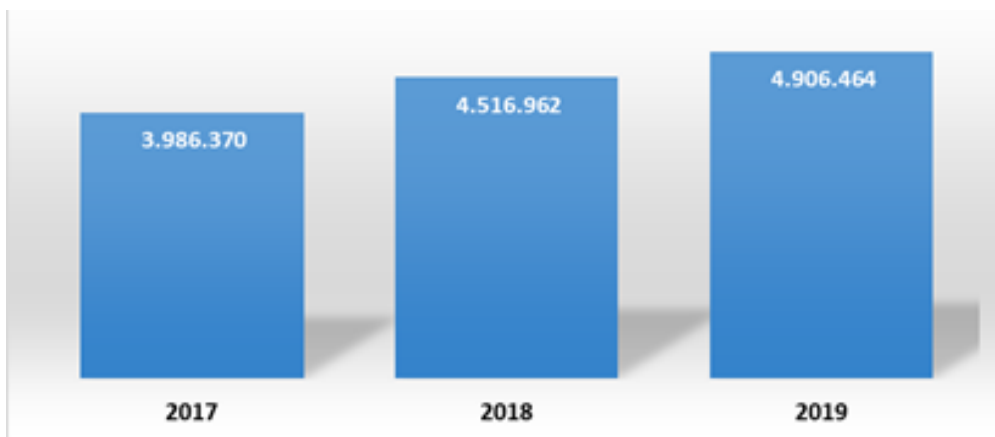


Cantidad de licencias resueltas:

Gracias a las nuevas tecnologías implementadas, se logró aumentar en 8,6 por ciento la cantidad de licencias resueltas, en comparación al año anterior, con un menor tiempo de tramitación. Si comparamos el primer

semestre del año 2019 con el mismo período del año 2020, se evidencia un incremento del 10,7 por ciento en la cantidad de licencias médicas ingresadas.

Gráfico N° 15: Cantidad de licencias médicas resueltas



Incremento de emisión de licencias médicas electrónicas (LME) con respecto a las de formato papel:

En 2018 culminó el proceso de descentralización de la LME en todo el país, con el propósito de subsanar problemas asociados al modelo centralizado. La evidencia confirma el aumento de su emisión en regiones y su tendencia al alza, lo que, sumado a otras iniciativas, generó un aumento histórico en la representatividad de la LME por sobre la de papel, llegando al 80 por ciento durante el primer semestre de 2020, versus el 68 por ciento del primer semestre de 2019.

Gráfico N° 16: Evolución de licencias médicas electrónicas por año^[1]

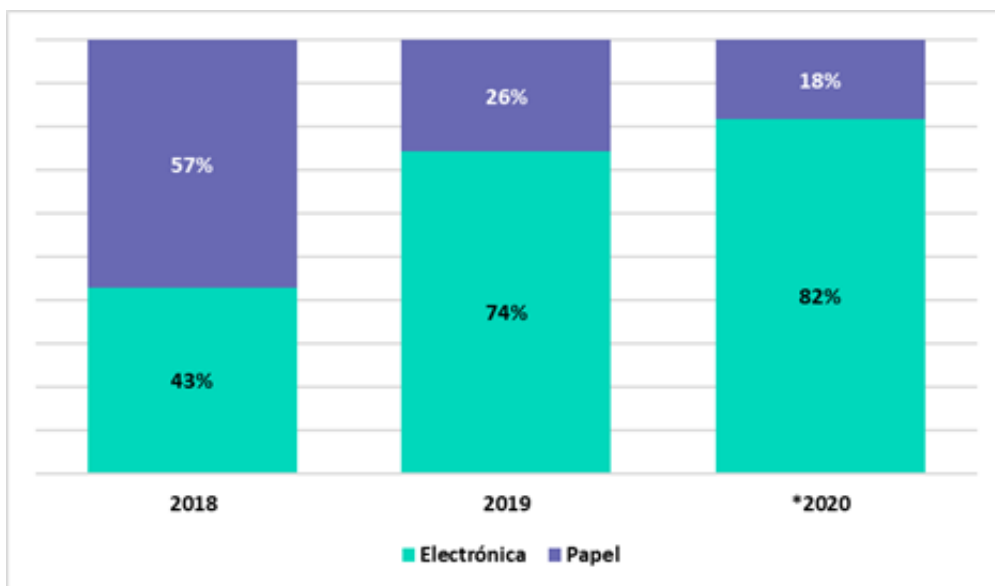
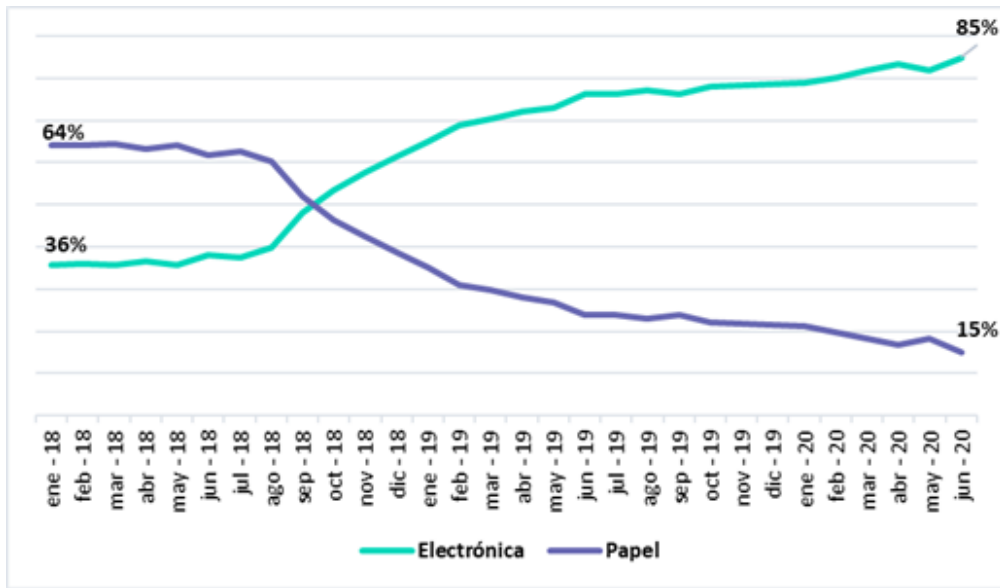


Gráfico N° 17: Evolución de licencias médicas electrónicas por mes



[1] Considera primer semestre año 2020.

2.- Modernización:

En materia de modernización la Compin ha enfocado este proyecto en la digitalización de sus trámites, potenciando sus plataformas digitales para reducir los tiempos de tramitación, mejorar la atención usuaria y entregar información oportuna y de calidad:

- Digitalización de la certificación de la discapacidad desplegado a nivel nacional y accesible para todos los ciudadanos a través de milenciamedica.cl
- Mejora de los canales de atención en el portal milenciamedica.cl, permitiendo nuevas funcionalidades como la apelación online y reclamos contra Isapres, así como también la notificación electrónica a través de envío de SMS con el estado de trámites de las licencias y notificación vía correo electrónico.

B.- Plan Nacional de Medicamentos

El Gobierno de Chile ha asumido la responsabilidad de facilitar el acceso a medicamentos de la población, avanzando de manera progresiva, significativa y decidida en la construcción de políticas públicas para el acceso equitativo y universal a estos elementos de vital importancia, realizando diversas acciones y concretando coberturas garantizadas que logren impactar favorablemente la salud y/o calidad de vida de las personas. Es así que se ha avanzado en las garantías farmacológicas por intermedio del GES/AUGE con cinco nuevas patologías cubiertas en sus fármacos y demás atenciones, y en nueve enfermedades por medio de la Ley Ricarte Soto y el uso de las tecnologías sanitarias asociadas y de alto costo, cubriendo así las necesidades de medicamentos de la población con alto impacto sanitario.

Dentro de las 31 medidas que contempla el Plan Nacional de Medicamentos, durante el año 2019 se trabajó en el aumento de los medicamentos bioequivalentes, lo que se materializó en la campaña institucional “#Exige el Amarillo”, cuyo objetivo principal es mejorar la disponibilidad de medicamentos a los usuarios, así como también reducir el gasto de bolsillo de las familias. Junto con esto, las Secretarías Regionales Ministeriales con la colaboración del Instituto de Salud Pública, trabajaron para reforzar la fiscalización a las farmacias, a fin de que éstas cumplieran con la normativa.

Imagen N° 1: Estado de avance de las 31 medidas del Plan Nacional de Medicamentos



C.- Plan Nacional de Cáncer

En 2019, la Subsecretaría de Salud Pública implementó un piloto del Primer Registro Nacional de Cáncer, cuyo propósito es fortalecer los sistemas de registro, información y vigilancia de las personas diagnosticadas con Cáncer. Su lanzamiento oficial está previsto para el segundo semestre del presente año.

Junto con lo anterior, se actualizaron diferentes documentos relevantes en materia de práctica clínica, protocolos y orientaciones técnicas para el manejo de problemas oncológicos, a fin de entregar una atención de calidad a los pacientes con estos problemas de salud.

Respecto de la infraestructura diagnóstica de la red hospitalaria y servicios asistenciales, se implementaron test de Virus Papiloma Humano en trece servicios de salud, así como también la modernización de la red de mamografías. Esto se encuentra incorporado en el fortalecimiento de la red oncológica, lo que considera una ejecución de 22 mil millones de pesos que se traducen en reposición y adquisición de equipos e inicio de proyectos de oncología, en ciudades como Iquique, La Serena, Valparaíso y Temuco.

En materia legislativa, destaca el avance de la Ley Nacional de Cáncer que, en 2019, superó su tramitación en el Senado, siendo aprobada y enviada a la Cámara de Diputados a principio del año 2020, para avanzar en su segundo trámite constitucional.

D.- Plan Nacional de Salud Mental

Plan Nacional de Salud Mental:

En 2019 se fortaleció la implementación del Programa Nacional de Prevención del Suicidio, cuyo principal propósito es reducir la tasa de mortalidad por suicidio en hombres y mujeres. De igual forma, se desarrollaron distintas estrategias para la protección de la salud mental cuando ocurren emergencias y desastres, como parte del Plan de Acción de Salud Mental que propone el ministerio para mejorar la calidad de vida de la población.

Asimismo, fueron capacitados 97 entrenadores a nivel nacional del Programa de Acción para Superar las Brechas de Salud Mental, considerando a psiquiatras de adultos, psiquiatras infanto-juveniles, médicos de familia, psicólogos, entre otros.

E.- Plan Nacional de la Infancia

El Programa Nacional de Salud de la Infancia tiene como principal objetivo reducir la mortalidad y morbilidad infantil en niños menores de diez años. En 2019 se actualizó la norma técnica y los estándares para la supervisión de la salud de niños y niñas, con el objetivo de (i) incluir un enfoque promocional y preventivo, (ii) apoyar a padres, madres y cuidadores en el proceso de crianza, fomentando el desarrollo integral de sus hijos, y (iii) integrar en forma progresiva a niños y niñas con necesidades especiales en salud, de bajo riesgo, a la atención primaria, brindando una atención integrada con los niveles de mayor complejidad.

En materia de infancia y adolescencia, poblaciones prioritarias para el gobierno, en 2019 el Programa de Reforzamiento de la Atención Primaria de Salud se ejecutó en 18 de los 29 servicios de salud, en 115 comunas y 412 establecimientos APS. Con la expansión presupuestaria para el año 2020, se proyecta que su implementación aumentará a 141 comunas.

F.- Plan Adulto Mejor

El Plan Nacional de Salud Integral para Personas Mayores 2020-2030, define como su objetivo general: Mejorar la calidad de vida de las personas mayores, promoviendo el envejecimiento positivo, activo y saludable; contando con un sistema de salud integral que les permita mantener y mejorar su estado de salud y funcionalidad, accediendo a prestaciones acorde a sus necesidades, mediante un trabajo intersectorial, coordinado e integrado entre los distintos niveles de la red asistencial, con participación de la sociedad en su conjunto y ofreciéndoles protección financiera en salud.

El plan se organiza en seis líneas estratégicas: (i) Educación, (ii) Promoción y prevención, (iii) Provisión de servicios, (iv) Fortalecimiento del recurso humanos, (v) Fortalecimiento de los sistemas de información y su uso, y (vi) Rectoría, regulación y fiscalización.

Resultados de los Productos Estratégicos y aspectos relevantes para la Ciudadanía

A.- Plan Nacional de Prevención y Manejo de la Obesidad Infantil 2020-2030

En el marco del Plan Nacional de Prevención y Manejo de la Obesidad Infantil 2020-2030, se dio inicio al desarrollo de las siguientes acciones:

- Se inició el proceso de reformulación del Programa Nacional de Alimentación Complementaria (PNAC) y el Programa de Alimentación Complementaria del Adulto Mayor (PACAM) con participación de un grupo de asesores expertos, que concluyó con la entrega de una propuesta de reformulación de los productos de ambos programas, incorporando el actual perfil epidemiológico y nutricional de la población objetivo, que se caracteriza por una alta prevalencia de enfermedades no transmisibles y malnutrición por exceso en todo el ciclo vital.
- Se inició la elaboración de la Estrategia Nacional de Prevención y Control de la Malnutrición de Micronutrientes para la población nacional, con orientación de un grupo asesor de expertos en la materia.
- Se implementó la tercera etapa de la Ley de Alimentos, haciendo más estricta la cantidad de nutrientes críticos permitidos. Junto con ello, se ejecutó un proceso de capacitación nacional, gratuito y presencial para las micro y pequeñas empresas que elaboran alimentos, en el que participaron más de mil personas; y se actualizó el Manual de Etiquetado de alimentos, con la colaboración intersectorial del Ministerio de Economía, Fomento y Turismo y el Ministerio de Agricultura.
- Durante el año 2019 se desarrolló un sistema centralizado de Vigilancia de Publicidad de Alimentos en el contexto de la Ley N° 20.606 y 20.869, con el que se analizaron más de cinco mil piezas de publicidad pagada (spots, avisos y otros) expuestas en televisión abierta, de pago, prensa escrita, vía pública, radio e internet. Gracias a estos estudios se detectaron posibles incumplimientos a la regulación en el 11,6 por ciento de los casos, los que fueron derivados a fiscalización.
- Chile impulsó la creación y el desarrollo de un subgrupo de trabajo en malnutrición infantil en el marco del Foro de Cooperación Económica Asia Pacífico (APEC), destinado a la cooperación internacional en esta materia.

Desde el ámbito de la promoción de la salud y las iniciativas Elige Vivir Sano a cargo del Minsal, se realizaron las siguientes acciones:

- Se implementaron los programas de Alimentación Saludable y Actividad Física, que adquirieron conocimientos para la práctica cotidiana de hábitos saludables. Se elaboraron materiales comunicacionales multiplataforma para reforzar tales conocimientos.
- Del total de las 345 comunas de Chile, 341 firmaron convenios para implementar planes de promoción de salud que promuevan la alimentación saludable y la actividad física. De éstas, 109 comunas formalizaron ordenanzas para la creación de entornos saludable y 147 mejoraron la instalación de infraestructura y equipamiento para la práctica de actividad física. Por último, 165 comunas implementaron acciones de difusión y comunicación en temáticas de alimentación saludable y actividad física.
- En el marco del trabajo en entornos saludables, en 2019 se implementaron 140 ferias libres en espacios públicos dispuestos por las municipalidades (puntos de feria).

B.- Plan Nacional de VIH

- En el contexto de la prevención secundaria del VIH y las Infecciones de Transmisión Sexual (ITS), en 2019 se trabajó en el Protocolo de Implementación de Profilaxis Pre-exposición en Poblaciones de Riesgo, que corresponde al uso de Terapia Antirretroviral (TAR) en personas que no se encuentran viviendo con VIH, o con el objetivo de reducir el riesgo de adquirir la infección.
- En diciembre, el ministerio lanzó la campaña VIH 2019, bajo la premisa “#Es positivo saber”, con la que se buscó concientizar a la población de la importancia de realizarse el test del VIH y, también, reforzar el uso de métodos de prevención como es el uso del condón.

Para fortalecer el diagnóstico precoz y la prevención, fueron distribuidos test rápidos de VIH en los servicios de salud y recintos hospitalarios públicos, a fin de capturar a la población que no se encuentra diagnosticada y entregar un tratamiento oportuno. Del mismo modo, se gestionó la disponibilidad de preservativos femeninos y masculinos, en la Red Asistencial.

C.- Plan Nacional de Inmunizaciones

Influenza:

En marzo del año 2019 se decretó la vacunación obligatoria contra la influenza a los siguientes grupos de la población:

- Personal de salud.
- Embarazadas, a partir de la treceava semana de gestación.
- Niños y niñas de edades comprendidas entre los seis meses a cinco años.
- Adultos de 65 años y más.
- Enfermos crónicos entre seis y 64 años.
- Trabajadores de avícolas y criaderos de cerdos.

La campaña de vacunación 2019 tuvo una mayor adherencia de la población objetivo, superando al año 2018 en más de 400 mil personas, logrando una cobertura nacional del 89 por ciento (cinco millones 328 mil 796 personas).

Virus Papiloma Humano (VPH):

La vacunación contra el VPH protege contra el cáncer asociado a este virus y las verrugas genitales, abarcando el mayor espectro de las enfermedades causadas por él. Desde el año 2019, el Ministerio de Salud se encuentra implementando la tercera etapa de la estrategia, en la que se dispuso la vacunación de todos los niños del país que cursen cuarto año básico, con un esquema posológico de dos dosis separadas por doce meses. De esta forma, durante este año se aplicará la segunda dosis a niños que actualmente cursan quinto básico.

La vacunación se realiza en establecimientos educacionales públicos, subvencionados y privados, a donde se dirigen equipos de vacunación del Centro de Salud Familiar correspondiente. De esta forma, el Ministerio de Salud realiza coordinaciones con el Ministerio de Educación, tanto a nivel nacional como regional. La cobertura nacional alcanza el 90 por ciento de estudiantes de cuarto básico y 80 por ciento de estudiantes de

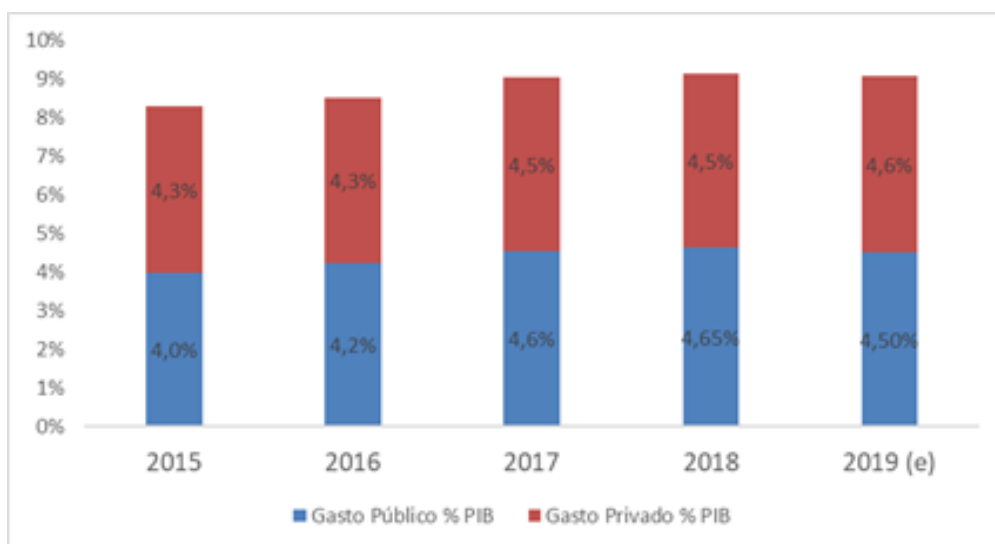
quinto básico, lo que significa un total de 331 mil 350 niños y niñas vacunadas. Esta estrategia, junto con la vacunación contra la influenza, es de carácter permanente.

D.- Gasto en Salud

El Gasto en Salud ha crecido de manera sostenida desde el año 2015 alcanzando 18 billones de pesos el 2019 (cifras estimadas).

El gasto en salud como porcentaje del PIB ha crecido desde el año 2015, llegando a representar el 2019e, un 9,1% del Producto Interno Bruto. Adicionalmente se puede apreciar cómo el sector público crece desde el 2015 al 2019, pasando de 4,0% a un 4,5% del PIB.

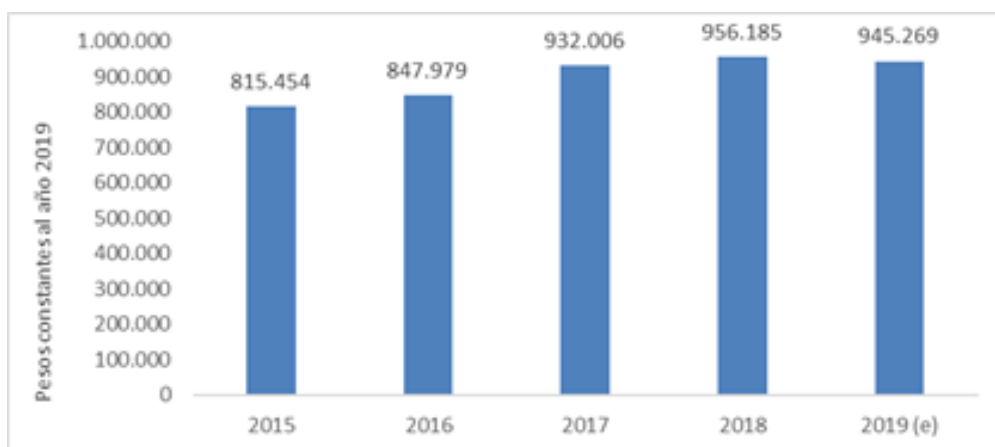
Gráfico N° 1: Gasto público y privado en Salud como porcentaje del PIB. Chile, 2015- 2019(e)



Fuente: Oficina de Información Económica en Salud (IES), Departamento de Economía de la Salud, Ministerio de Salud

El gasto en salud per cápita anual para el año 2019(e) fue de \$945.269

Gráfico N° 2: Gasto en salud per cápita. Pesos del año 2019. Chile 2015 – 2019(e).



Fuente: Oficina de Información Económica en Salud (IES), Departamento de Economía de la Salud, Ministerio de Salud

4 Desafíos para el período de Gobierno 2020 - 2022

A.- Comisión de Medicina Preventiva e Invalidez (COMPIN)

El plan de modernización continuará implementándose y dentro de los desafíos que quedan por ejecutar, y que significarán una mejor atención a los usuarios, son:

- El acceso de los empleadores al registro histórico de las licencias médicas de sus trabajadores y trabajadoras.
- La implementación del nuevo modelo de atención de usuarios a nivel nacional, así como de las mejoras de los sistemas informáticas y el rediseño de procesos que se han trabajado los últimos años, para brindar una atención de calidad a la población, principalmente a los más vulnerables.
- Revisión y análisis del proceso en que interactúan las instituciones públicas, privadas y ciudadanos en la tramitación de licencia médicas para identificar más oportunidades de mejora que tendrán directo impacto en la ciudadanía.
- Potenciar los canales de atención remotos y digitales, incorporando tecnología y procedimientos que permitan a los usuarios contar con una mejor atención a sus requerimientos y seguimiento de los mismos.
- Para los procesos internos de la COMPIN y de cara a los usuarios, se incorporará tecnología enfocada en la automatización y digitalización de los procesos y documentos relativos a todos los servicios que se prestan a la ciudadanía.

B.- Política Nacional de Medicamentos

La Política Nacional de Medicamentos cuenta con ejes estratégicos sobre accesibilidad, disminución del gasto de bolsillo, y aseguramiento de la calidad y eficacia de los fármacos que se emplean en Chile. Respecto a este último hemos planteado desafíos que se cumplirán los siguientes años de gobierno, con acciones enfocadas en:

1. Dinamizar el mercado de los fármacos, reglamentando y permitiendo la llegada de mayor competencia, al agilizar y homologar las autorizaciones emitidas por autoridades sanitarias extranjeras de alta vigilancia reconocidas por la Organización Mundial de la Salud y acelerando los permisos, controles y registros sanitarios que entrega la Agencia Nacional de Medicamentos (Anamed) a fármacos genéricos bioequivalentes de alta calidad.
2. Culminar la regulación total de la equivalencia terapéutica y universalizar la medida a todos los medicamentos donde se pueda y deba realizar, generando así una política transversal y de amplio alcance en favor del acceso a medicamentos.
3. Finalmente, y para lograr una completa regulación de medicamentos, esperamos terminar prontamente la tramitación del proyecto de Ley de Fármacos II en el Congreso Nacional, que complementa la Ley de Fármacos I: (i) incrementando aún más las posibilidades de favorecer el acceso a medicamentos, con mercados competitivos y transparentes, (ii) incrementando los genéricos bioequivalentes y asegurando su calidad, seguridad y eficacia, y (iii) dotando de nuevas facultades a los organismos del Sector Salud, para la transparencia del mercado y la gestión del abastecimiento oportuno y con calidad.

C.- Plan Nacional de Salud Integral para las Personas Mayores:

El país está viviendo un proceso de envejecimiento acelerado. El porcentaje de personas de 65 años y más, que hoy representa un once por ciento de la población, se duplicará en los próximos 20 años.

En relación a la salud de nuestros adultos mayores, los desafíos para los próximos años responderán a los siguientes ejes:

- Desarrollo del Plan Nacional de Salud Integral de personas mayores 2020-2030.
- Auge Mayor, para facilitar el acceso, oportunidad y calidad de la atención en salud.
- Implementación progresiva de la Unidad Geriátrica de Agudos (UGA) en hospitales regionales.
- Implementación del programa de salud oral "Ríe Mayor".

- Plan de capacitación y más geriatras.

D.- Plan Nacional de Prevención y Manejo de la Obesidad Infantil 2020 – 2030, Programa Elige Vivir Sano:

Durante los próximos dos años, los desafíos se centrarán en continuar con la implementación del Plan Nacional de Prevención y Manejo de la Obesidad Infantil 2020-2030, destinado a detener el porcentaje de incremento de la tasa de obesidad infantil en menores de seis años al año 2030, mediante la implementación de diferentes medidas estructurales, comunitarias, familiares e individuales, agrupadas en las siguientes tres líneas estratégicas:

- Políticas para la construcción de entornos saludables, cuyo desafío sea desincentivar el consumo de alimentos ultra procesados y facilitar la práctica de actividad física. Algunas medidas serán:
- Fortalecer la Ley N° 20.606 sobre Composición Nutricional y Publicidad de los Alimentos en el entorno escolar.
- Reformular el Programa Nacional de Alimentación Complementaria (PNAC).
- Mejorar los espacios públicos que faciliten la práctica de actividad física y la alimentación saludable, como puntos de feria, bebederos de agua, plazas saludables, entre otras.
- Estrategias de educación e información en alimentación saludable y actividad física, cuyo foco sea implementar medidas integrales de carácter educativo que promuevan el consumo de alimentos saludables, reducir los comportamientos sedentarios en niños y niñas, y promover la lactancia materna. Ejemplo de ello es el Programa de Alimentación Saludable y Actividad Física para familias Elige Vivir Sano del Ministerio de Salud.
- Prevención y manejo de la obesidad en la infancia, etapa gestacional y mujer en edad fértil, que busca fortalecer y/o implementar normativas y/o programas en centros de salud de la red de atención pública, que prevengan y/o manejen la obesidad en la población objetivo.

Se ampliará la cobertura del programa Elige Vivir Sano del Ministerio de Salud, en base a metodologías innovadoras, a través de plataformas online de gamificación, que entregan contenido en forma lúdica y dinámica, para el trabajo con familias en rutinas y hábitos saludables.

Desde el área de Promoción de Salud, se continuarán adecuando los espacios públicos para facilitar el acceso de la población a alimentación saludable y actividad física de manera segura, adaptándose al contexto actual e incorporando medidas de prevención sanitaria.

E.- Programa Nacional VIH/SIDA e Infecciones de Transmisión Sexual (ITS):

La implementación del Plan de Acción en respuesta al VIH/SIDA e ITS, para el año 2020, refuerza la estrategia de prevención combinada del VIH -recomendada internacionalmente- contemplando una relación entre acciones preventivas y curativas, combinando comunicación, educación, diagnóstico y tratamiento del VIH y las ITS, incluyendo estrategias innovadoras. Las líneas estratégicas y áreas de trabajo a reforzar serán:

- Promoción de sexo seguro y prevención del VIH/SIDA y las ITS:
- Elaboración e implementación de campañas con pertinencia regional, focalizadas en redes sociales -considerando la predilección de los adolescentes y jóvenes por estos medios de comunicación- para la prevención combinada del VIH y las ITS. A través de las Secretarías Regionales de Salud y de licitación pública, se convocará a organizaciones sociales a participar en el desarrollo de proyectos con contenidos sobre uso correcto del preservativo, autocuidado, examen VIH, adherencia al tratamiento y controles, prevención de ITS, entre otros.
- Acceso expedito a preservativos para la prevención del VIH/SIDA y las ITS para adolescentes y jóvenes. Durante 2020 se iniciará la habilitación de 200 dispensadores de preservativos masculinos en puntos estratégicos, espacios amigables y establecimientos educacionales, asegurando la disponibilidad expedita de preservativos para los adolescentes y jóvenes a nivel nacional. Su proyección a través del tiempo y ampliación se decidirá una vez evaluada la estrategia.
- Disminución de la transmisión del VIH/SIDA en grupos de población de mayor vulnerabilidad y riesgo, implementando Profilaxis Pre Exposición (PrEP). Se plantea fortalecer la primera fase de implementación incorporando dos regiones del país, alcanzando un total de once centros habilitados en 2020. En 2021 se proyecta su disponibilidad en todas las regiones del país.
- Diagnóstico y atención integral del VIH/SIDA y las ITS:

Se incrementará la cobertura de acceso al examen VIH a través de la oferta de test visual rápido (i) reforzando la estrategia de proyectos focalizados en promoción y testeo comunitario, ejecutados por organizaciones sociales a través de las Secretarías Regionales de Salud, específicamente en poblaciones de mayor vulnerabilidad y riesgo; y (ii) fortaleciendo el acceso y oportunidad del test visual rápido en la Red de Atención Primaria de Salud.

F.- Plan Nacional de Inmunizaciones:

En materia de inmunizaciones, se llevarán a cabo las siguientes campañas:

Vacuna Varicela:

La vacuna será incorporada en el calendario de vacunación del Programa Nacional de Inmunizaciones, a los 18 meses. El inicio de la vacunación está planificado para el mes de julio de este año, considerando una cohorte de 115 mil 859, según las proyecciones 2002-2035, del Instituto Nacional de Estadísticas, basado en el Censo 2017.

Campaña Influenza 2020:

La campaña contra la Influenza tiene como objetivo prevenir mortalidad y morbilidad grave en subgrupos de la población, definidos por las condiciones biomédicas que se asocian a mayor riesgo de muerte y complicaciones causadas o secundarias a la infección por el virus Influenza. La estrategia se implementó entre los meses de marzo y mayo, extendiendo la vacunación a escolares que cursan desde primero a quinto básico, y a todas las embarazadas, independiente de la fase de gestación en que se encuentren. La población escolar estimada a vacunar corresponde a un millón 280 mil 533 estudiantes, según los datos de matriculación proporcionados por el Ministerio de Educación. En tanto, la población de embarazadas alcanzará las 204 mil 800 mujeres.

Campaña de seguimiento Sarampión Rubéola:

La estrategia recomendada por la Organización Panamericana de la Salud (OPS) para mantener la eliminación del sarampión y la rubéola, es realizar campañas de seguimiento de vacunación en preescolares (distintas a la campaña general) dada su eficiencia en captar a quienes no se han vacunado e inmunizar a quienes no han respondido a la primera dosis. En Chile, la última campaña de seguimiento se realizó el año 2015, logrando una cobertura del 82,5 por ciento. La población estimada para la campaña de seguimiento 2020 es de un millón 448 mil 793 y comprende a niños y niñas de entre trece meses y seis años, inclusive. La campaña se implementará durante los meses de octubre y diciembre del año en curso.

Virus del Papiloma Humano (VPH):

La incorporación de niños en la vacunación contra el VPH asegura la protección directa obteniendo su propia inmunidad, evitando la infección y las secuelas relacionadas con verrugas genitales y carcinoma, independiente de la cobertura de vacunación en las mujeres. Aun cuando asociado a VPH la causa de muerte más frecuente es la infección cervical, la infección en hombres es relevante por el riesgo de transmisión y carga de enfermedad. En hombres, el VPH está asociado a cáncer de ano, pene y a algunos tipos de cáncer oral. Respecto de las verrugas genitales, en el año 2010 el 35 por ciento de las atenciones por condilomas correspondió a hombres.

En 2019 se incorporó en el calendario de vacunación la primera dosis a los niños que cursaban cuarto básico, quienes deben recibir su segunda dosis durante quinto básico, en el año 2020. La población estimada de niños que cursarán dicho nivel es de 133 mil 363, a quienes se planifica vacunar durante el segundo semestre del año en curso.

G.- Plan Nacional de Cáncer:

La Subsecretaría de Salud Pública es responsable de la segunda línea estratégica del plan, que guarda relación con la provisión de servicios asistenciales. En este sentido, los tres ejes de acción serán los siguientes:

- Mejorar el acceso a drogas de alto costo:
- Actualizar el listado de nuevas drogas del Programa de Prestaciones Valoradas No Ges 2020, incluyendo pediatría oncológica.

- Realizar estudios y revisión de evidencia de costo efectividad de las drogas de alto costo.
- Trabajar en conjunto con Fonasa para habilitar una plataforma online que permita optimizar el trabajo de los expertos y un mejor seguimiento y/o control de las drogas aprobadas por el comité.
- Implementar el test VPH:
- Se espera que durante este año se encuentren instalados los 35 equipos, con personal contratado, conectados a Hospital Digital y operativos para tomar el examen.
- Se proyecta que el rendimiento de cada mamógrafo fijo sea de tres mamografías por hora, obteniendo una producción de 102 mamografías semanales y 408 mensuales. Dicho esto, gracias a los 25 mamógrafos fijos instalados y operativos, la producción mensual debiera alcanzar las diez mil 200 mamografías.
- Para el logro de esta estrategia se han implementado diversas mesas de trabajo, con el objetivo de guiar el proceso de adquisición y habilitación de equipos, seguimiento de los procesos de autorización sanitaria y operatividad.
- Fortalecer los sistemas de registro, información y vigilancia para conocer la incidencia de cáncer en Chile a fines del año 2020. Para lograr este objetivo es necesaria la tributación del 100 por ciento de los establecimientos del país, tanto públicos como privados, en que se brindan prestaciones relacionadas con diagnóstico y tratamiento de cáncer en la plataforma del Registro Nacional de Cáncer.

Anexo 1

Identificación de la Institución

a) Definiciones Estratégicas 2018-2022

Leyes y Normativas que rigen el funcionamiento de la Institución

DFL N°1/2005, del Ministerio de Salud, texto refundido del decreto ley N° 2763/1979 y de las leyes N°s 18.933 y 18.469; DFL N° 725/1967, Ministerio de Salud, Código Sanitario; Ley N° 19.966, establece un Régimen de Garantías en Salud; Decreto Supremo N° 136/2004, Ministerio de Salud, Reglamento Orgánico del Ministerio de Salud; Ley N°18.834, Estatuto Administrativo; Ley N°19.490, Establece Asignaciones y Bonificaciones para el Personal de Salud; DFL N°29/1993, del Ministerio de Salud, que Fija la Planta de Personal de esta Secretaría de Estado; Ley N° 20.865, que crea una asignación de fortalecimiento de la autoridad sanitaria; Decreto Supremo N° 98/1991, del Ministerio de Hacienda, que establece modalidad a la que deben ajustarse la celebración de convenios que involucren la prestación de servicios personales.

Misión Institucional

La Subsecretaría de Salud Pública tiene como misión liderar las estrategias de salud que permitan mejorar la salud de la población ejerciendo las funciones reguladoras, normativas, de vigilancia y fiscalizadoras que al Estado de Chile le competen, en materia de promoción de la salud, prevención y control de enfermedades, alineados con las prioridades del programa de gobierno para el sector y a los objetivos sanitarios de la década, contribuyendo a un progreso sostenido en la calidad sanitaria y atención de los habitantes del país, asegurando un acceso oportuno y el respeto a la dignidad de las personas, con enfoque de género e inclusión social de grupos vulnerables, especialmente de personas en situación de discapacidad pueblos indígenas y migrantes.

Aspectos Relevantes contenidos en la Ley de Presupuestos año 2019

Nr Descripción

- 1 Línea programática de Autoridad Sanitaria, se presenta un crecimiento neto de 1,3%, el cual contiene los efectos de rebajar gastos por una vez, junto con los ajustes en adquisición de activos no financieros, sin embargo, para 2019 se asignaron recursos adicionales que financiar principalmente las acciones tendientes a contener el crecimiento del VIH, por \$2.766 millones, aquellos derivados de la implementación de la Región de Ñuble por \$423 millones, también se financia el efecto año y cierre de brechas en recursos humanos por \$842 millones y el programa de Modernización del Estado transfiere la suma de \$300 millones.

Objetivos Ministeriales

Nr. Objetivo

- 1 Potenciar la Estrategia Nacional de Salud, para el cumplimiento de los objetivos sanitarios.
- 2 Fortalecer la atención primaria y red de urgencia.
- 3 Reducir y controlar las listas de espera.
- 4 Fortalecer el rol del Ministerio de Salud como ente rector de todo el sistema de salud.
- 5 Implementar tecnologías de información, con énfasis en el acercamiento de atención a las personas.
- 6 Desarrollar plan de infraestructura en el sector y equipamiento en hospitales y atención primaria.
- 7 Implementar métodos de pago que promuevan eficiencia, calidad y equidad.
- 8 Potenciar la formación, certificación y retención de médicos especialistas.
- 9 Avanzar a mediano plazo hacia un nuevo sistema de seguridad social en salud.
- 10 Mejorar el oportuno acceso a medicamentos.
- 11 Implementar estrategias para abordar salud oral, medicina reproductiva y cáncer.

12 Generar estrategias de promoción y prevención para la salud de las personas.

Objetivos Estratégicos

Nr. Objetivo	Objetivos Ministeriales	Productos Estratégicos
1 Profundizar el rol normativo y regulador de la Subsecretaría de Salud Pública a través del diseño y evaluación de estrategias de abordaje de problemas de salud considerando la promoción, detección precoz y hasta la recuperación, e incorporando la evaluación de las intervenciones con miras al mejoramiento del acceso, oportunidad, costo y calidad de los servicios, favoreciendo los derechos y garantías en salud.	4, 9	1,5
2 Evaluar, formular y rediseñar las políticas públicas existentes, orientadas hacia una cultura de bienestar y calidad de vida, en áreas de promoción de estilos y hábitos de vida saludables; envejecimiento saludable; mayor acceso y disponibilidad de alimentos seguros y sanos; mayor cobertura de inmunizaciones; disminución del consumo de alcohol, tabaco y drogas; protección de la salud sexual y reproductiva; disminución de factores medio ambientales nocivos para la salud; acceso adecuado y uso racional de medicamentos.	1, 2, 4, 9, 10, 11, 12	1,2
3 Fortalecer el abordaje integral de las enfermedades no transmisibles y transmisibles, con énfasis en la salud sexual y reproductiva, reducción de la obesidad, y la salud mental, considerando acciones e intervenciones desde la prevención y promoción hasta la recuperación, rehabilitación y cuidados paliativos, de manera de evitar el deterioro del bienestar de las personas en cada fase de la enfermedad	1, 2, 4, 9, 10, 11, 12	2,3
4 Profundizar y mejorar el acceso a los Programas Sociales de Salud tendientes a fortalecer y potenciar la realización de acciones sanitarias hacia poblaciones priorizadas en la agenda social y a desarrollar acciones sistemáticas orientadas a reforzar el manejo integral de la discapacidad; las condiciones de salud laboral y el acceso oportuno a los subsidios o beneficios relacionados.	1, 2, 4, 9, 10, 11, 12	3
5 Contribuir a la modernización de la gestión pública del sector salud, situando en el centro a las personas a través de: el mejoramiento, la ampliación y la integración de los sistemas de información para la ciudadanía; la modernización de la gestión integral de la COMPIN; la simplificación de los trámites manuales y digitales; la gestión de calidad de los procesos y el incremento de la transparencia en la gestión institucional.	1, 2, 5, 7, 9, 10, 11, 12	4
6 Fortalecer y normalizar la Autoridad Sanitaria nacional y regional a través de la dotación de recursos humanos, tecnológicos físicos y financieros, que permitan un mejor y más oportuno acceso de la población a prestaciones e intervenciones de salud de calidad.	4, 5, 6, 12	4,5
7 Formular e implementar iniciativas para reducir y controlar los riesgos sanitarios, las emergencias y catástrofes de origen natural o humano.	1, 4, 5, 6, 12	2,3

Productos Estratégicos vinculados a Objetivos Estratégicos

Nr. Producto	Descripción	Clientes
--------------	-------------	----------

1	Acciones de rectoría, regulación y vigilancia sanitaria.	Monitoreo y evaluación de la Estrategia Nacional de Salud (ENS) 2011-2020; Desarrollo de Estrategia Nacional de Salud 2021-2030; Vigilancia en salud Pública; Fiscalización con enfoque de riesgos; prestaciones de formalizaciones sanitarias; red nacional de laboratorios de salud pública; regulaciones en alimentos y medicamentos; Ley de Fármacos I implementada; desarrollo de Ley de Fármacos II; Reformas a la Ley de Tabaco; implementación de regulaciones medioambientales y ocupacionales; desarrollo de la normativa y protocolos asociados a los programas de salud de las personas a lo largo del ciclo de vida; enfermedades transmisibles, no transmisibles y salud mental; otras regulaciones a medicinas complementarias y prestadores de salud; evaluación normativa alimentaria.	1
2	Políticas Públicas, Promoción y Prevención en Salud	Campañas preventivas en el marco de VIH/SIDA, Inmunizaciones y Enfermedades no transmisibles; Elaboración y Actualización de Guías de Práctica Clínica asociadas al Régimen de GES y no GES; Actualizaciones de la Ley Ricarte Soto; Acciones de Salud Pública de las personas en situación de discapacidad física y mental; Políticas Nacionales tales como: Envejecimiento Positivo, Salud Mental Infantil, Medicamentos y Estrategia de uso racional de medicamentos; Plan de acción en respuesta al VIH/SIDA; Planes Nacionales tales como: Cáncer, Salud Mental, Alcohol, Alimentario, Resistencia Antimicrobiana; Políticas y Campañas de prevención del consumo de tabaco; Preparación y respuesta frente a emergencias y desastres de origen humano y natural; Política de Cambio Climático y Salud; Política de Salud y Pueblos Indígenas; Plan de acción migración y salud; Política de bienestar para trabajadores/as; Política de Medicinas Complementarias; Campaña de promoción Es Salud Pública; Factores preventivos y de vida saludable.	1
3	Programas e Iniciativas en Salud Pública	Programa Nacional de Inmunizaciones; Prevención y Control de VIH e ITS; Programa de Tuberculosis; Programa de Salud Bucal; Prevención del Suicidio; Programa de Demencia; Programas de Salud Infantil; Salud de adolescentes y jóvenes; Salud de la Mujer; Salud de Personas Adultas; Salud del Adulto Mayor; Envejecimiento Positivo; Enfermedades Transmisibles y no Transmisibles; Elige Vivir Sano y su Campaña Comunicacional; Alimentación Complementaria (PNAC); Migración y Salud; Control Ambiental PECA; Promoción y Uso Racional de Medicamentos y Acceso a Información farmacológica; Prevención y Control del Consumo del Tabaco; Entornos Saludables, Estrategias de Municipios, Comunas y Comunidades Saludables; Agua Potable Rural y Aguas Servidas; Calidad del Aire; Prevención y Control de Hantavirus; Vigilancia y Control de Mosquitos Vectores; Seguridad y Salud en el Trabajo; Enfermedades Emergentes y Otras Emergentes; Fomento de la alimentación Saludable; Iniciativas de Control de Vectores de Enfermedades Transmisibles.	1
4	Pronunciamientos técnicos administrativos para constatar/evaluar/ declarar/certificar el estado de salud de los trabajadores	Licencias Médicas, Licencias Médicas Electrónicas; evaluación y pronunciamiento por incapacidades transitorias; evaluación y pronunciamientos por incapacidades permanentes; pronunciamientos técnico administrativos; Certificación de la Discapacidad; Registro y venta de talonarios de licencias médicas.	1

- 5 Información para la toma de decisiones en Salud Producción y Análisis de Información Estadística en Salud; 1 Modernización de la Información Digital de la Autoridad Sanitaria (MIDAS); Evaluación de Tecnologías Sanitarias (ETESA); Evaluación y monitoreo de la situación de salud a través de estudios poblacionales; Análisis de Determinantes Sociales de la Salud; Diseño, análisis y evaluación de políticas y programas de salud pública; estudios de costos de factores atribuibles a salud; análisis poblacionales; seguimiento del gasto e inversión del sector salud; evaluación y monitoreo de la salud de la población.

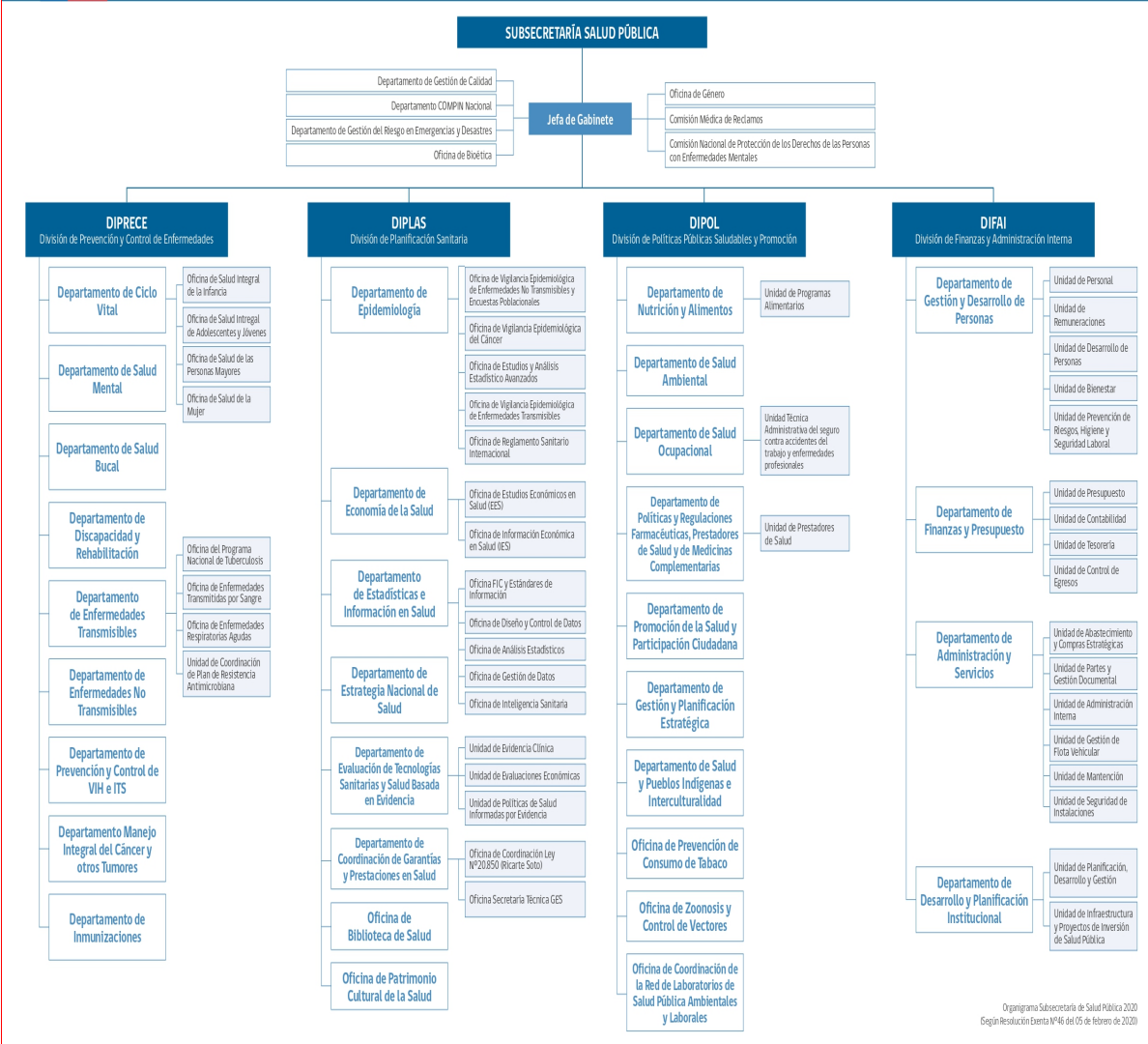
Clientes / Beneficio / Usuarios

Nr.	Descripción	Cantidad
1	Toda la población del país (Proyección INE)	18.726.548

b) Organigrama y ubicación en la Estructura del Ministerio



ORGANIGRAMA SUBSECRETARÍA DE SALUD PÚBLICA



c) Principales Autoridades

Cargo	Nombre
Subsecretaria de Salud Pública	Dra. Paula Daza Narbona
Jefa de Gabinete de la Subsecretaría de Salud Pública	Elvira Tagle Schmidt
Jefe División de Finanzas y Administración Interna	Patricia Herrera Carazo
Jefa División de Planificación Sanitaria	Johanna Acevedo Romo
Jefa División de Políticas Publicas Saludables y Promoción	Maria Paz Grandon Sandoval
jefa División de Prevención y Control de Enfermedades	Dra. Sylvia Santander Rigollet
SEREMI SALUD ARICA Y PARINACOTA	Beatriz Chavez Vicentelo
SEREMI SALUD TARAPACA	Manuel Omar Fernandez Ibacache
SEREMI SALUD ANTOFAGASTA	Rossana Natalia Diaz Corro
SEREMI SALUD ATACAMA	Bastian Hermosilla Noriega
SEREMI SALUD COQUIMBO	Alejandro García Carreño
SEREMI SALUD VALPARAISO	Francisco Javier Alvarez Roman
SEREMI SALUD O´HIGGINS	Pablo Ortiz Diaz
SEREMI SALUD MAULE	Marlenne Ingrid Duran Seguel
SEREMI SALUD ÑUBLE	Dra. Marta Bravo Salinas
SEREMI SALUD BIOBIO	Héctor Muñoz Uribe
SEREMI SALUD ARAUCANIA	Dra. Gloria Rodríguez Moretti
SEREMI SALUD LOS RÍOS	Dra. Regina Barra Arias
SEREMI SALUD(S) LOS LAGOS	Marcela Cardenas Bohle
SEREMI SALUD AYSEN	Alejandra Valdebenito Torres
SEREMI SALUD (S) MAGALLANES	Eduardo Castillo Vera
SEREMI SALUD METROPOLITANA	Paula Labra Besserer

Anexo 4

Indicadores de Desempeño año 2016 - 2019

Resultado Global año 2019 : 90,11 %

Nombre del Indicador

Porcentaje de casos con contactos de enfermedad meningocócica tratados oportunamente(Primeras 24 Horas) desde la notificación del establecimiento de salud a la SEREMI, durante el año t

Producto Estratégico

Acciones de rectoría, regulación y vigilancia sanitaria.

Fórmula del Indicador

(Número de casos de enfermedad meningocócica con contactos tratados oportunamente (primeras 24 horas a partir de la notificación desde el establecimiento de salud a la SEREMI), durante el año t/Número de casos de enfermedad meningocócica, durante el año

Unidad de Medida

%

2016	2017	2018	2019	Meta 2019	Logro
	98,80	98,70	98,60	98,30	100,00 %

Nombre del Indicador

Porcentaje de personas de grupos de riesgo vacunadas contra la influenza durante el año t.

Producto Estratégico

Programas e Iniciativas en Salud Pública

Fórmula del Indicador

(Nº de personas de grupos de riesgos vacunadas contra la influenza durante el año t /Nº de personas definidas dentro del grupo de riesgo, año t)*100

Unidad de Medida

%

2016	2017	2018	2019	Meta 2019	Logro
	88,14	86,29	88,98	84,00	100,00 %

Nombre del Indicador

Porcentaje de Prevalencia de niños/niñas obesos menor de 6 años beneficiarios del programa bajo control, año t.

Producto Estratégico

Políticas Públicas, Promoción y Prevención en Salud

Fórmula del Indicador

(Nº niños/niñas obesos menor de 6 años beneficiarios del programa bajo control, año t/Total niños/niñas menor de 6 años beneficiarios del programa bajo control, año t)*100

Unidad de Medida

%

2016	2017	2018	2019	Meta 2019	Logro
	11,67	11,81	12,10	12,32	100,00 %

Nombre del Indicador

Porcentaje de licencias médicas fiscalizadas en 5 componentes relevantes, respecto del total de las licencias médicas tramitadas.

Producto Estratégico

Pronunciamientos técnicos administrativos para constatar/evaluar/declarar/certificar el estado de salud de los trabajadores

Fórmula del Indicador

(Número de licencias médicas fiscalizadas, por Vínculo Laboral (VL) o Visita domiciliaria (VD) o Evaluación Médica (EM); o Solicitud de Antecedentes (SA) o Citaciones (C) por la ley 20.585 en el año t./Número de licencias médicas tramitadas tipos 1,4,5,6

Unidad de Medida

%

2016	2017	2018	2019	Meta 2019	Logro
	7,07	9,60	5,16	6,80	75,90 %

Nombre del Indicador

Porcentajes de brotes de enfermedades transmitidas por los alimentos (ETA), investigados por la SEREMIS de Salud en el año t.

Producto Estratégico

Acciones de rectoría, regulación y vigilancia sanitaria.

Fórmula del Indicador

(N° de brotes de ETA, investigados por las SEREMIS de Salud, durante el año t/N° total de brotes de ETA, notificados a las SEREMIS de Salud desde la Red Asistencial en el año t)*100

Unidad de Medida

%

2016	2017	2018	2019	Meta 2019	Logro
	92,55	0,00	100,00	92,80	100,00 %

Nombre del Indicador

Tasa de exámenes de VIH realizados en el año t

Producto Estratégico

Políticas Públicas, Promoción y Prevención en Salud

Fórmula del Indicador

(N° de exámenes de VIH realizados en el año t/Población total en el año t)*100.000

Unidad de Medida

número

2016	2017	2018	2019	Meta 2019	Logro
	6.444,99	0,00	8.508,50	10.782,54	78,90 %

Nombre del Indicador

Porcentaje de licencias médicas de pago directo y reembolso recepcionadas y confirmadas para pago en plazo igual o menor a 30 días en el año t

Producto Estratégico

Pronunciamientos técnicos administrativos para constatar/evaluar/declarar/certificar el estado de salud de los trabajadores

Fórmula del Indicador

(N° Licencias médicas de pago directo y reembolso recepcionadas y confirmadas para pago en plazo igual o menor a 30 días en el año t/Total Licencias médicas de pago directo y reembolso recepcionadas y confirmadas para pago , en el año t)*100

Unidad de Medida

%

2016	2017	2018	2019	Meta 2019	Logro
	81,08	0,00	58,54	77,00	76,00 %

Anexo 5 Compromisos de Gobierno 2018 - 2022

Estado de los compromisos

Compromiso	Estado
Fiscalización Licencias Fraudulentas	Terminado
Acuerdo Nacional por una Salud Digna y Oportuna	Terminado
Envejecimiento Saludable - Auge Mayor	En Proceso
Envejecimiento Saludable - ELEAM: conocer y mejorar las instituciones que actualmente acogen a las personas mayores	En Proceso
Plan Nacional del Cáncer	En Proceso
Programa Elige Vivir Sano/Tabaco	En Proceso
Campañas Inmunizaciones	Terminado
Establecer procesos de implementación de GES sistemáticos, modernos, transparentes, eficientes y flexibles.	En Proceso
Fortalecimiento, monitoreo y control del Plan Nacional de Prevención y Control del VIH/SIDA	En Proceso
Ley Ricarte Soto: IV decreto	Terminado
Aumento de medicamentos bioequivalentes	En Proceso
Proyecto de Ley de Fármacos II (Boletín N°9914-11)	En Tramitación
Aplicación cálculo automático Subsidio Incapacidad Laboral (SIL) (Licencias Médicas)	En Proceso
Aplicación redes neuronales (Licencias Médicas)	En Proceso
Descentralización Licencia Médica Electrónica	En Proceso
Implementación del 100% de establecimientos de APS con Licencia Médica Electrónica	En Proceso
Sistema Intersectorial con énfasis en Salud Mental para NNA del SENAME	En Proceso
Envejecimiento Saludable - PACAM: contribuir a mantener o mejorar el estado nutricional y la funcionalidad de las personas mayores	En Proceso

Anexo 6 Evaluaciones

No aplica a este Servicio

Anexo 7 Cumplimiento de Sistemas de Incentivos Institucionales 2019

Objetivos de Gestión

Objetivos de Gestión	N° Indicadores comprometidos	% Ponderación Comprometida	% Ponderación obtenida
Calidad de los Servicios	5	35,00%	35,00%
Gestión Eficaz	7	50,00%	49,00%
Eficiencia Institucional	3	15,00%	15,00%
Total		100,00%	99,00%

Detalles Compromisos

Nombre Indicador	COMPROMISO / META 2019	EFFECTIVO 2019	CUMPLIMIENTO	Ponderación comprometida 2019	Ponderación obtenida 2019
Calidad de los Servicios				35,00%	35,00%
Porcentaje de casos con contactos de enfermedad meningocócica tratados oportunamente (Primeras 24 Horas) desde la notificación del establecimiento de salud a la SEREMI, durante el año t	98.30%	98.60%	100.31%	15.00%	15.00%
Porcentaje de reclamos respondidos respecto de los reclamos recibidos en año t	70%	99.00%	141.43%	5.00%	5.00%
Porcentaje de satisfacción neta con los servicios recibidos de la Institución	Medir	25.00%	Cumple	5.00%	5.00%
Porcentaje de trámites digitalizados con registro de transacciones al año t respecto del total de trámites identificados en el Registro Nacional de Trámites del año t-1	10%	10.00%	100.00%	5.00%	5.00%
Tiempo promedio de trámites finalizados	Medir	33.00 días	Cumple	5.00%	5.00%
Gestión Eficaz				50,00%	49,00%
Cobertura de Fiscalización en el año t	Medir	97.00%	Cumple	5.00%	5.00%
Porcentaje de controles de seguridad de la información implementados respecto del total definido en la Norma NCh-ISO 27001, al año t.	43%	43.00%	100.00%	5.00%	5.00%
Porcentaje de personas de grupos de riesgo vacunadas contra la influenza durante el año t.	84.00%	88.98%	105.93%	10.00%	10.00%

Porcentaje de unidades / entidades fiscalizadas con hallazgos resueltos en año t	Medir	24.00%	Cumple	5.00%	5.00%
Tasa de accidentabilidad por accidentes del trabajo en el año t.	Medir	2.23%	Cumple	5.00%	5.00%
Porcentajes de brotes de enfermedades transmitidas por los alimentos (ETA), investigados por la SEREMIS de Salud en el año t.	92.80%	100.00%	107.76%	10.00%	10.00%
Porcentaje de medidas para la igualdad de género del Programa de Trabajo implementadas en el año t	100%	100.00%	100.00%	10.00%	9.00%
Eficiencia Institucional				15,00%	15,00%
Porcentaje de ejecución de Gasto de subtítulos 22 y 29 en el año t, respecto del Presupuesto inicial de Gasto de subtítulos 22 y 29 año t	100%	103.00%	97.09%	5.00%	5.00%
Porcentaje de ejecución presupuestaria en el mes de diciembre del año t respecto a la ejecución del gasto total del año t	18%	9.00%	200.00%	5.00%	5.00%
Índice de eficiencia energética.	Medir	79.39 kWh/m2	Cumple	5.00%	5.00%

Porcentaje de Cumplimiento Global 99%

Porcentaje de incremento por desempeño institucional 9.8%

Porcentaje del bono 99%

Notas explicativas

Anexo 8

Cumplimiento Convenio de Desempeño Colectivo 2018 - 2022

Cuadro 11 - Cumplimiento de Desempeño Colectivo años 2018 - 2019

N°	Año	Equipos de Trabajo	Número de personas por Equipo de Trabajo	Número de Metas Comprometidas por Equipo de Trabajo	Porcentaje de Cumplimiento de Metas	Incremento por Desempeño Colectivo
1	2018	Gabinete Ministerial	118	10	98.3%	16%
2	2018	Gabinete Subsecretaría Subsecretaría de Salud Pública	24	6	100%	16%
3	2018	Div. Finanzas y Administración Interna	149	7	99%	16%
4	2018	Div. Planificación Sanitaria	86	9	100%	16%
5	2018	Div. Políticas Públicas Saludables y Promoción	85	5	100%	16%
6	2018	Div. de Prevención y Control de Enfermedades	74	6	99.9%	16%
7	2018	SEREMI ARICA Y PARINACOTA	134	8	96.6%	16%
8	2018	SEREMI TARAPACA	132	8	98%	16%
9	2018	SEREMI ANTOFAGASTA	139	10	99.9%	16%
10	2018	SEREMI ATACAMA	135	9	99.8%	16%
11	2018	SEREMI COQUIMBO	194	10	99.9%	16%
12	2018	SEREMI VALPARAÍSO	422	8	98.9%	16%
13	2018	SEREMI O'HIGGINS	193	10	100%	16%
14	2018	SEREMI MAULE	206	8	99.9%	16%
15	2018	SEREMI BIO BIO	454	10	100%	16%
16	2018	SEREMI ARAUCANIA	223	10	99.9%	16%
17	2018	SEREMI LOS RIOS	112	10	93.6%	16%
18	2018	SEREMI LOS LAGOS	259	8	97.6%	16%
19	2018	SEREMI AYSEN	111	8	99.9%	16%
20	2018	SEREMI MAGALLANES	125	8	98.2%	16%
21	2018	SEREMI METROPOLITANA	768	8	94%	16%
22	2019	Gabinete Ministerial	105	5	100%	16%
23	2019	Gabinete Subsecretaría Subsecretaría de Salud Pública	29	6	98%	16%
24	2019	Div. Finanzas y Administración Interna	153	8	97.5%	16%
25	2019	Div. Políticas Públicas Saludables y Promoción	82	6	100%	16%

26	2019	Div. de Prevención y Control de Enfermedades	80	7	98.7%	16%
27	2019	Div. Planificación Sanitaria	93	6	100%	16%
28	2019	SEREMI ARICA Y PARINACOTA	133	7	100%	16%
29	2019	SEREMI TARAPACA	134	8	97.5%	16%
30	2019	SEREMI ANTOFAGASTA	147	8	100%	16%
31	2019	SEREMI ATACAMA	140	7	100%	16%
32	2019	SEREMI COQUIMBO	189	7	100%	16%
33	2019	SEREMI VALPARAÍSO	425	8	98.8%	16%
34	2019	SEREMI O'HIGGINS	201	5	100%	16%
35	2019	SEREMI MAULE	233	8	98.6%	16%
36	2019	SEREMI BIO BIO	408	8	100%	16%
37	2019	SEREMI ARAUCANIA	235	8	100%	16%
38	2019	SEREMI LOS RIOS	118	7	100%	16%
39	2019	SEREMI LOS LAGOS	267	7	100%	16%
40	2019	SEREMI AYSEN	114	7	100%	16%
41	2019	SEREMI MAGALLANES	125	5	100%	16%
42	2019	SEREMI METROPOLITANA	822	7	100%	16%
43	2019	SEREMI ÑUBLE	101	8	100%	16%

Resumen

Monto a Pagar (pesos \$)

\$ 8.768.948.960

Monto promedio por persona (pesos \$)

\$ 2.027.972

% del gasto total en subtítulo 21

8 %

Anexo 9

Resultados en la Implementación de medidas de Género 2018 - 2022

Resultados

A.- Diagnóstico de género y de inequidades, brechas y barreras.

En lo que respecta a la incorporación de medidas de género, durante el año 2019, se actualizó el diagnóstico de género y de inequidades, brechas y barreras. Con esto se realizó un levantamiento de los programas del servicio que incorporen enfoque de género.

B.- Inmunización Virus Papiloma Humano, población Masculina

Dentro de las medidas comprometidas en materia de género, logrando vacunar a un 87,3% del total, registrando un total de 114.883 niños. Se evaluó positivamente la implementación durante el primer año, esta estrategia en el tiempo contribuirá al objetivo principal que prevenir la infección y desarrollo de lesiones genitales externas, y fundamentalmente reducir aún más la incidencia de cáncer en la población femenina.

C.- Incorporación de Información de Género dentro del kit de proceso de inducción institucional

La inducción laboral es un proceso de alto impacto en toda institución, lo que resulta especialmente relevante para organizaciones públicas, cuyo fin es satisfacer las necesidades de los ciudadanos y ciudadanas de manera eficiente y eficaz.

Por tanto, la Subsecretaría de Salud Pública ha priorizado fortalecer la inducción institucional con perspectiva de género, de modo que las personas que se incorporan a los diferentes servicios conozcan y apliquen en sus respectivas áreas conceptos y nociones básicas en la materia, aumentando las probabilidades de transversalizar el enfoque en las Políticas Públicas, programas y documentos en general en que ellas participen.

Con ese objetivo, se trabajó durante el año 2019 mediante un proceso de mejora continua, para esto se diseñaron diferentes elementos y contenidos en los kits que se entregan a los nuevos funcionarios para conocer lo que tiene que ver con la perspectiva de género y su aplicación a la institución y labores diarias.

D.- Licencias Médicas Psiquiátricas por Sexo

La COMPIN hizo un análisis nacional respecto a salud mental y su relación por género en cuanto al número de licencias médicas psiquiátricas. Según diversos estudios, es posible indicar que las probabilidades de sufrir una depresión o algún trastorno psiquiátrico son bastante similares entre hombres y mujeres; sin embargo es reconocida la mayor tasa de prevalencia de depresión de mujeres por sobre los hombres, lo anterior debido a la connotación social de masculinidad, que en muchos casos, hace difícil para el hombre reconocer los síntomas asociados a una patología psiquiátrica. El cálculo del porcentaje de licencias médicas por género en relación a patologías psiquiátricas medirá la inequidad que existe entre un género y otro respecto al acceso a tratamiento de enfermedades psiquiátricas, permitiendo orientar las políticas públicas en pos de acortar las brechas de género en esta temática. Los resultados fueron los siguientes:

Género	Nº	%
Licencias médicas psiquiátricas Femeninas	351.280	74.51%
Licencias médicas psiquiátricas Masculinas	120.174	25.49%
Total	471.454	100

E.- Capacitación en Género

Durante el 2019, se capacitaron a 43 funcionarios, a través del mecanismo e-learning, teniendo un total de 172 funcionarios capacitados en materias de género, desde 2015 al 2019.

F.- Aplicación del enfoque de género

Como parte de las medidas se realizó un trabajo importante en lo que respecta a la incorporación del enfoque de género a distintos, protocolos, y orientaciones técnicas desarrolladas por el Servicio, así como también a documentos técnicos, a través de una pauta, realizada por la oficina de género.

G.- Plan de Sensibilización y Difusión de la Orientación Técnica: Detección, atención y primera respuesta a personas víctimas de trata de personas y Explotación sexual comercial en Niños Niñas y Adolescentes

En Chile, desde la promulgación de la Ley N°20.507 que tipificó el delito de trata de personas el año 2011 al 31 de diciembre de 2017, han sido formalizadas 33 causas por el delito de trata de personas, que comprenden un total de 214 víctimas. De las cuales, se han investigado 23 causas de trata sexual y 10 de tipo laboral. Un total de 33 investigaciones formalizadas en este periodo.³

Es por lo antes mencionado que se requiere poder sensibilizar y difundir la normativa vigente en relación al tema. Documento que entrega los lineamientos a los equipos de salud herramientas metodológicas y conceptuales con los criterios básicos e indispensables para la detección y atención integral de casos de víctimas de trata de personas, que permita garantizar una atención oportuna, de calidad y el restablecimiento de los derechos de las víctimas.

Para este compromiso se realizaron jornadas en 5 regiones, Arica, Maule, Atacama, Magallanes y Metropolitana.

H.- Informe de Suicidios por Género

El objetivo del informe era Analizar con enfoque de género la evolución entre los años 2000 y 2017 de la mortalidad por suicidio para hombres y mujeres de las 15 regiones del país. (Al año 2017, Ñuble aún no era reconocida como región.)

Los factores de riesgo para cometer suicidio son diferentes para hombres y mujeres. Contar con las tasas de mortalidad por suicidio para hombres y mujeres en las 15 regiones del país y con su evolución temporal, permitirá visualizar situaciones contextuales que puedan estar influyendo en la decisión de quitarse la vida y, con ello, prevenir.

Las conclusiones del informe fueron las siguientes: El riesgo de morir por suicidio en Chile para el 2017 es 4,9 veces mayor cuando se es hombre respecto de ser mujer. Este riesgo aumenta a medida que aumenta la edad y de manera más acelerada para los hombres. La misma tendencia se observa a nivel regional.

El suicidio no es solo el resultado de una enfermedad, sino de muchos condicionantes sociales que generan estereotipos de género que trascienden al individuo. En este sentido, la gran diferencia en la mortalidad por suicidio entre hombres y mujeres que desventaja largamente a los hombres se podría deber a factores asociados a las inequidades de género desde el punto de vista psicosocial. Aquellos hombres incapaces para formar o mantener una familia tendían a sufrir mayores dosis de estrés, al quedar relegados del rol que la sociedad otorgaba al varón. Esto se refleja en el marcado aumento de la mortalidad en los hombres adultos mayores, donde pierden el rol de proveedor cuando se retiran de la actividad productiva.

Desde jóvenes, los hombres son educados en un contexto donde su masculinidad, atributos y metas vitales se relacionan estrechamente al éxito, la impulsividad, la competitividad, la independencia, la invulnerabilidad entre otros factores asociados a su género. El rol del hombre implica no admitir o percibir la ansiedad o los problemas, y, en tal caso, codificarlos emocionalmente a través de la ira, la agresividad y la hostilidad, lo que los hace también más propensos al consumo excesivo de alcohol y drogas.

Dados los resultados presentados en este informe, se sugiere que las políticas de prevención del suicidio se implementen con enfoque de género y con foco en la persona y sus determinantes sociales.

Anexo 10

Proyectos de Ley en tramitación en el Congreso Nacional 2019 / Leyes Promulgadas durante 2019

Anexo 10a: Proyectos de Ley en tramitación en el Congreso Nacional 2019

Boletín

8.105-11 (Mensaje)

Descripción

Proyecto de ley que modifica el sistema privado de salud incorporando un plan garantizado.

Objetivo

Mediante la presente iniciativa de ley se establecen las bases de una nueva institucionalidad dentro del Sistema de Instituciones de Salud Previsional (Isapres), a través instrumentos que permitirán aumentar la solidaridad y la transparencia del mismo.

Fecha de Ingreso

2011-12-20

Estado de Tramitación

Segundo Trámite Constitucional / Senado.

Beneficiarios Directos

Beneficiarios directos: Población general afiliada al sistema privado de Salud.

Boletín

8.886-11 (Moción)

Descripción

Adecua la legislación nacional al estándar del Convenio Marco de la Organización Mundial de Salud para el Control del Tabaco.

Objetivo

Conscientes de que el problema de tabaquismo que padece Chile sigue teniendo cifras alarmantes. Se requiere de mayores esfuerzos políticos y legislativos para fortalecer las acciones de lucha contra el tabaquismo.

Fecha de Ingreso

2013-04-10

Estado de Tramitación

Segundo Trámite constitucional / Cámara de Diputados

Beneficiarios Directos

Población general

Boletín

9.914-11 (Moción)

Descripción

Modifica el Código Sanitario para regular los medicamentos bioequivalentes genéricos y evitar la integración vertical de laboratorios y farmacias

Objetivo

Iniciativa que busca distinguir y regular particularmente aquellos mercados, que bajo la estructura de un

intercambio económico desregulado, pudieran conculcar derechos humanos fundamentales, como lo es el mercado de medicamentos en relación a la salud y por tanto, a la vida de las personas.

Fecha de Ingreso

2015-03-10

Estado de Tramitación

Comisión Mixta por rechazo de modificaciones

Beneficiarios Directos

Población general

Boletín

10.563-11 (Moción)

Descripción

Sobre protección de la salud mental

Objetivo

Pretende abordar un catálogo de derechos básicos de los pacientes de Salud Mental, a fin de resguardar sus Derechos Fundamentales y Esencia que toda persona posee.

Fecha de Ingreso

2016-03-09

Estado de Tramitación

Segundo Trámite constitucional / Senado de la República

Beneficiarios Directos

Personas que padezcan alguna patología de Salud Mental y sus familias.

Boletín

12.507-11 (Mensaje)

Descripción

Reconocimiento y protección de los derechos de las personas con enfermedades terminales y el buen morir.

Objetivo

Pretende reconocer, proteger y regular el derecho de las personas en situación de enfermedad terminal a una adecuada atención de salud, consistiendo en el cuidado integral de la persona, orientado a aliviar, dentro de lo posible, padecimientos asociados a una enfermedad terminal.

Fecha de Ingreso

2019-04-02

Estado de Tramitación

Segundo Trámite constitucional / Senado de la República

Beneficiarios Directos

Personas que padezcan enfermedades terminales y sus familias.

Boletín

12.662-11 (Mensaje)

Descripción

Crea el Seguro Clase Media a través de cobertura financiera especial en la Modalidad Libre Elección de Fonasa.

Objetivo

Se establece, en la modalidad de libre elección de Fonasa, una cobertura financiera especial que cubre intervenciones y tratamientos que comprenden las prestaciones necesarias e indispensables para la resolución integral del problema de salud. Esto, con deducibles mínimos y topes máximos de pago anual que

se adecúan a la realidad de cada familia al hacerlos depender del ingreso mensual y la cantidad de personas que la componen.

Fecha de Ingreso

2019-05-27

Estado de Tramitación

Segundo Trámite constitucional / Senado de la República

Beneficiarios Directos

Población general beneficiaria de Fonasa

Boletín

13.178-11 (Mensaje)

Descripción

Reforma Fonasa y crea un Plan de Salud Universal.

Objetivo

Se realizan modificaciones en las funciones y atribuciones de Fonasa para convertirlo en un seguro público de salud. Establece garantías de acceso, calidad, protección financiera y de oportunidad respecto de las prestaciones de salud, a través de la firma de convenios creando así la red de prestadores para el otorgamiento de las mismas. La cobertura financiera de los servicios contemplados en el PSU comienza en un 80% para los beneficiarios C y D de Fonasa.

Fecha de Ingreso

2020-01-07

Estado de Tramitación

Retirado

Beneficiarios Directos

Población general beneficiaria de Fonasa.

Boletín

13.303-11 (Moción)

Descripción

Prohíbe el aumento de precios en los productos que indica durante la pandemia.

Objetivo

Pretende prohibir el alza en los precios de los productos farmacéuticos y otros que indica, durante el período correspondiente a una declaración de epidemia o pandemia por parte de la OMS o declaración de alerta sanitaria por parte de la autoridad competente.

Fecha de Ingreso

2020-03-17

Estado de Tramitación

Segundo Trámite constitucional / Senado de la República

Beneficiarios Directos

Población general

Anexo 10b: Leyes Promulgadas durante 2019

N° de ley

21.258

Fecha de Promulgación

2020-08-26

Fecha de entrada en Vigencia

2020-09-02

Materia

Se establece un marco normativo para la planificación, desarrollo y ejecución de políticas públicas, programas y acciones destinados a establecer las causas y prevenir el aumento de la incidencia del cáncer, e implementar sus tratamientos conforme a lo establecido en el Plan Nacional del Cáncer, incluyendo cuidados paliativos. Esto se materializa en la creación de un fondo de financiamiento adecuado, una política de formación de especialistas, apoyo a la investigación, creación de la Red Oncológica Nacional, y la constitución de la Comisión Nacional del Cáncer.

N° de ley

21.145

Fecha de Promulgación

2019-03-12

Fecha de entrada en Vigencia

2019-03-12

Materia

Modifica la ley 19.451, sobre trasplante y donación de órganos, para precisar la voluntad del donante fallecido.

N° de ley

21.156

Fecha de Promulgación

2019-05-02

Fecha de entrada en Vigencia

2019-05-02

Materia

Establece la obligación de disponer de desfibriladores externos automáticos portátiles en los establecimientos y recintos que indica.

N° de ley

21.168

Fecha de Promulgación

2019-07-22

Fecha de entrada en Vigencia

2019-07-27

Materia

Modifica la Ley N°20.584, a fin de crear el derecho a la atención preferente.

N° de ley

21.173

Fecha de Promulgación

2019-09-06

Fecha de entrada en Vigencia

2019-09-21

Materia

Modifica el DFL N°1 de 2005 del Ministerio de Salud, en materia de consulta, administración y uso, por parte del afiliado, de los excedentes de cotización en Isapres.

N° de ley

21.188

Fecha de Promulgación

2019-12-04

Fecha de entrada en Vigencia

2019-12-21

Materia

Modifica cuerpos legales que indica para proteger a los profesionales y funcionarios de los establecimientos de salud y a los profesionales, funcionarios y manipuladores de alimentos de los establecimientos educacionales.

N° de ley

21.196

Fecha de Promulgación

2019-12-19

Fecha de entrada en Vigencia

2019-01-01

Materia

Otorga reajuste de remuneraciones a los trabajadores del sector público, concede aguinaldos que señala, concede otros beneficios que indica y modifica diversos cuerpos legales.

N° de ley

21.198

Fecha de Promulgación

2019-12-23

Fecha de entrada en Vigencia

2020-03-23

Materia

Autoriza la intermediación de medicamentos por parte de Cenabast a almacenes farmacéuticos, farmacias privadas y establecimientos de salud sin fines de lucro.

Anexo 11

Premios y Reconocimientos

No aplica a este Servicio